

**ACTA SESION ORDINARIA Nº 15/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

“FORMA REMOTA, VÍA ZOOM”

TABLA

- 1. Proposición de Actas:**
 - **Sesión Ord. Nº 08 de 2021.**

- 2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**
 - Ord. Nº 142 de fecha 30/07/2021, solicita recursos para el proyecto “Adquisición camión limpia fosas, comuna de cañete”.
 - Ord. Nº 161 de fecha 02/08/2021, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Redes Saneamiento Sanitario el Peral, Los Ángeles”

- 3. Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.**
 - Ord. Nº 145 de fecha 30/07/2021, solicita aprobar actualización Plan Regulador Comunal de Santa Bárbara”.

- 4. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.**
 - Ord. Nº 124 de fecha 29/07/2021, solicita modificación de Marco Presupuestario Bases Concurso FIC-2021.
 - Ord. Nº 143 de fecha 30/07/2021, solicita recursos para el Plan de Desarrollo Turístico comuna de Arauco”, con cargo al FNDR.
 - Ord. Nº 160 de fecha 02/08/2021, solicita recursos para el proyecto “Normalización electrificación sector Valle Elicura y otros, Contulmo”

- 5. Informe Comisión de Salud.**
 - Ord. 144 de fecha 30/07/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición ambulancia CESFAM Lebu Norte, comuna de Lebu”, con cargo al FNDR.

- 6. Informe Comisión de Medio Ambiente.**
 - Ord. Nº 071 de fecha 28/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. Nº 137 de fecha 29/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

- 7. Informe Comisión de Desarrollo Social.**
 - Ord. Nº 146 de fecha 30/07/2021, solicita corrección certificados CORE 6107 y 6116 que aprueba proyectos de la subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2019.
 - Ord. Nº 147 de fecha 30/07/2021, solicita corrección certificados CORE 6434 que aprueba proyectos de la subvención de Cultura FNDR 2020.

- 8. Informe Comisión de Gobierno**

- 9. Varios**

Concepción, 04 de agosto de 2021.



ACTA SESION ORDINARIA Nº 15/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Rodrigo Diaz W., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ARGO CHÁVEZ JAMES | 12. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 2. BADILLA COFRE PATRICIO | 13. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 3. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 14. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 4. CONCHA HIDALGO TANIA | 15. PEÑAILLO GARRIDO JAIME |
| 5. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 16. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 6. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. LARA CHANDIA PATRICIO | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. LYNCH GAETE PATRICIO | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. PARRA SANDOVAL ANDRES | 21. VENEGAS MALDONADO RICARDO |
| 11. QUIJADA QUIJADA JAIME | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 15: 15 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión ordinaria N° 15 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota, vía zoom

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; buenas tardes, quiero saludarlos primero que todo con mucho afecto, también a los alcaldes presentes y aquellas comunidades que se van a ir integrando, quisiera partir compartiéndoles algo fuera de agenda, pero que es un hecho que ocurrió, tuvimos esta mañana noticias de que una persona que asistió al gobierno regional ayer, el Presidente Regional de Bomberos, esta mañana fue notificado de ser COVID positivo, por esa razón tomamos contacto con la autoridad sanitaria para averiguar si las personas que habíamos estado con el Presidente de Bomberos teníamos alguna situación de contagio, siendo descartado por la autoridad sanitaria, esto por las medidas de prevención que han sido implementadas en los últimos días y también por haber estado presente con todos los cuidados y medidas de prevención que corresponde, no obstante eso, tomamos la decisión de hacer una sanitización completa de todas las dependencias del gore con ozono, que es la forma que se utiliza en dependencias quirúrgicas, es la mejor sanitización que existe, y eso tuvo lugar hoy entre las 13:00 y las 15:00 hrs. eso motivo algunos minutos de retraso pero se los comento, a modo de explicación y de disculpa por el atraso en el inicio de la sesión, en varios le voy a comentar alguna situación relativas a también medidas que hemos tomado con la ACHS porque hechas las inspecciones del caso nos informaron que teníamos brechas muy grandes en materia sanitaria en el edificio, sin más entonces vamos a partir por el punto primero de la tabla que es pronunciamiento de la aprobación del Acta de la Sesión Ord. N° 8 del 2021.

Somete a votación

Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 28 de abril de 2021.

Somete a votación Aprobación de Actas Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 28 de abril de 2021

ACUERDO N°01:

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIONES: DIAZ Y SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; Continuando con la sesión ahora corresponde entregar su informe a la Comisión de Presupuesto y Proyectos de inversión, para eso tiene la palabra su Presidente Cristian Gengnagel.

3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., La comisión inicia su trabajo de forma remota el día de hoy para analizar los puntos de la tabla, como primer punto se analizó el Ord. 142 de fecha 30/07/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición camión limpia fosas, comuna de cañete”, código BIP 40029781-0, por un monto total de M\$105.315.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

para conocer el proyecto se contó con la presencia del alcalde de la comuna don Jorge Radonich, quien indica que la adquisición de un camión constituye una solución real y efectiva al problema de déficit en la cobertura de la demanda de servicio de limpieza de fosas sépticas y pozos negros de las viviendas y edificaciones públicas ubicadas en sectores rurales de la comuna de cañete, mejorando así la calidad de vida de las personas que habitan en los distintos sectores rurales, es muy importante mencionar que el no dar solución a este problema implicaría exponer a dichas familias a potenciales problemas de salud que van desde focos de infección por malos olores y escurrimientos de aguas servidas por rebalses de fosas, hasta contaminación de napas o vertientes de las cuales se extrae agua para el consumo cotidiano.

analizados los antecedentes, y aclaradas las consultas, la comisión acuerda:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. 142 de fecha 30/07/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición camión limpia fosas, comuna de cañete”, código BIP 40029781-0, por un monto total de M\$105.315.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se somete a votación el proyecto.

ACUERDO N°02:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. 142 DE FECHA 30/07/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE CAÑETE”, CÓDIGO BIP 40029781-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$105.315.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; puede continuar con el informe presidente de la comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 161 de fecha 02/08/2021, que solicita recursos para el

proyecto “Construcción Redes Saneamiento Sanitario El Peral, Los Angeles”, código BIP 30103385-0, por un monto total de M\$3.464.809.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna don Esteban Krause y su equipo asesor, se señala que la localidad de El Peral posee más de 500 familias que no disponen de alcantarillado de aguas servidas, de las cuales 459 se encuentran concentradas y con dificultades en sus pozos negros y fosa séptica, lo cual revela la precariedad de la necesidad sanitaria que tiene este poblado, existe una alta tasa de ausentismo escolar producidas por enfermedades de tipo patógenas, además producto del tipo de suelos y lo pequeño de los sitios de muchas viviendas se requiere priorizar el servicio de alcantarillado, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Peral, otorgando servicio sanitario a 459 beneficiarios.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 161 de fecha 02/08/2021, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Redes Saneamiento Sanitario El Peral, Los Angeles”, código BIP 30103385-0, por un monto total de M\$3.464.809.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°03:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. N° 161 DE FECHA 02/08/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN REDES SANEAMIENTO SANITARIO EL PERAL, LOS ANGELES”, CÓDIGO BIP 30103385-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.464.809.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; A pedido hacer uso de la palabra la consejera Srta. Teresa Stark O.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TERESA STARK O.; Gracias Presidente, principalmente para saludar de forma muy afectuosa a nuestro alcalde Esteban Krause, a todo su equipo profesional que hoy día están marcando un hito importantísimo para la comuna de Los Angeles, sobre todo para un sector El Peral que usted también conoce Gobernador y que espera por largos años hacer realidad este sueño y eso significa llegar un poquito más con la modernidad y los servicios que ellos requieren y esperaban, felicitarlo y agradecerle por haber puesto esto en tabla hoy día, y agradecer también al equipo profesional de la Secplan y a todas las personas, profesionales que pudieron trabajar arduamente por todos estos años y decirles al alcalde que estamos disponibles para seguir trabajando y apoyando todos los recursos que sean necesarios y que nuestro gobernador así lo estime para el desarrollo de nuestra comuna y de nuestra provincia, gracias.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F.; Gracias Presidente, en la comisión yo planteo un poco de historia de este proyecto porque efectivamente es un proyecto que por años ha estado esperando la localidad de El Peral que está en una situación bastante precaria desde el punto de vista sanitario y hace 2 años este proyecto estuvo en el gobierno regional, en la cual la administración anterior no le dio prioridad para la evaluación propiamente tal del ministerio de desarrollo social, luego hace como más de 6 meses atrás obtuvo el RS este proyecto, y como comentaba, el alcalde solicitó una reunión con los 5 consejeros regionales, tuvimos

una reunión con el Presidente del consejo anterior, el intendente anterior tuvo reunión con la comunidad y también se comprometió a presentar el proyecto, y eso nunca ocurrió, entonces entendiendo que estamos en una situación súper complicada del punto de vista sanitario en el país, era urgente presentar este proyecto, por eso yo le agradezco Gobernador de haber tenido la disposición de haber entendido la situación de este proyecto y haberlo presentado al consejo, y felicitar al alcalde por el esfuerzo que hace la municipalidad, gracias.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C.; Gracias Presidente, primero bueno el trabajo de comisión dimos todos los agradecimientos y esfuerzos por parte de las autoridades, pero aquí en la sesión donde está el Presidente del Consejo, quiero agradecer que le haya dado prioridad a este saneamiento sanitario tan necesario en El Peral, saludar a los profesionales y al Alcalde de Los Angeles y por supuesto a todas las organizaciones sociales, toda la comunidad del sector El Peral por este tan importante proyecto que va a dar seguridad de vida y un mejor bienestar a todos los habitantes, gracias.

PRESIDENTE APR EL PERAL, HECTOR PACHECO.; Gracias Presidente, queremos dar los agradecimientos por parte de la comunidad de El Peral, yo soy presidente del APR Héctor Pacheco, después de tantos años luchando por todo esto, queremos dar los agradecimientos a todos por la votación que acabamos de ver por unanimidad, vamos a favorecer a casi 500 familias, que nos va a cambiar la calidad de vida a todos los residentes, agradecer al Alcalde, solamente agradecer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; Sólo me resta agradecer a consejeros y consejeras por su votación tan contundente a favor de esta iniciativa tan necesaria, pedirles que sigamos priorizando todo lo que tiene que ver con saneamiento sanitario, porque esta materia parece que quedo olvidada, de distintas administraciones, de distintos gobiernos y nosotros somos los llamados a poner el piso mínimo de dignidad, esto significa traer al siglo XXI a personas que están con condición del siglo XX, y esto como bien decían en cada una de las intervenciones tenemos que materializarlo, por lo tanto Rodrigo Sandoval Jefe de División, te pido la mayor rapidez para que podamos firmar los convenios, todos los proyectos son importantes, pero los de saneamiento sanitarios son proyectos de salud pública, de dignidad de la condición humana, entonces te quiero pedir Rodrigo que le demos la mayor expedición a esta iniciativa.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGÑO B.; Gracias Presidente, primero felicitar a todos los dirigentes que se la jugaron por este proyecto durante tanto tiempo, y también felicitar a las 500 familias beneficiadas, creo que ha sido un esfuerzo bastante largo, en segundo lugar, felicitar al municipio su alcalde, a Rodrigo Ríos que lo conocemos ampliamente su curriculum y lo que significa el trabajo que ha realizado en beneficio de sectores rurales, y a usted Sr. Gobernador porque puso en tabla este proyecto y yo me alegro que inmediatamente usted ha dicho en una de sus intervenciones finales que mandata a don Rodrigo Sandoval para que este convenio se firme lo más luego posible, porque una cosa es la aprobación y la otra es entregar los recursos, así que creo que vamos por buen camino, es una gran alegría para todos, y yo felicito a todos los colegas que dimos este voto favorable para que esto sea una feliz realidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.; continuando en puntos varios, y dadas las explicaciones del caso y estando de acuerdo los consejeros asistentes en la comisión, se analizó el Ord. 192 de fecha 03/08/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua potable Rural según se indica:

Para conocer los proyectos se contó con la presencia de Saúl Ríos Director Regional de Planeamiento y de Carolina Zambrano Directora (S) de Obras Hidráulicas, indicando que estos son recursos sectoriales y los proyectos son los siguientes:

Ord. N° 106 de fecha 06/07/2021:

Nombre	Código BIP	Comuna	Provincia	Monto \$ M (*)	N° benef.	Descripción
Conservación Estanque SSR Rihue, comuna de Negrete.	40033860-0	Negrete	Biobío	160.300	345	Consiste en la reposición del estanque de acumulación de agua potable del SSR Rihue.
Conservación Estanque SSR Munilque, comuna de Mulchén.	40033868-0	Mulchén	Biobío	137.400	107	Consiste en la reposición del estanque de acumulación de agua potable del SSR Munilque.
Conservación Estanque SSR Paraguay, comuna de Los Ángeles.	40033857-0	Los Ángeles	Biobío	137.400	182	Consiste en la reposición del estanque de acumulación de agua potable del SSR Paraguay.
Conservación Estanque SSR Salto del Laja Oriente, comuna de Los Ángeles.	40033862-0	Los Ángeles	Biobío	160.300	284	Consiste en la reposición del estanque de acumulación de agua potable del SSR Salto del Laja Oriente.
Conservación Estanque SSR Llenquehue, comuna de Cañete.	40033869-0	Cañete	Arauco	183.200	213	Consiste en la reposición del estanque de acumulación de agua potable del SSR Llenquehue.

Ord. N° 113 de fecha 15/07/2021:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$ M (*)	N° benef.	Descripción
"Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Tirua"	Tirua	Arauco	143.125	1258	Consiste en obras de conservación y mantención.
"Obras de Conservación y Mantenimiento del Servicio Sanitario Rural de Laraquete"	Arauco	Arauco	143.125	1730	Consiste en obras de conservación y mantención.

Ord. N° 116 de fecha 28/07/2021:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$ M (*)	N° benef.	Descripción
"Construcción de Sondaje en Servicio Sanitario Rural de Bellavista - Las Viñas"	Los Ángeles	Biobío	114.500	348	Consiste en la construcción de un pozo profundo y la elaboración de un Diseño de Ingeniería.
"Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Bellavista - Las Viñas"			22.900		
"Reposición de Sondaje en Servicio Sanitario Rural Santa Laura Tucuman"	Los Ángeles	Biobío	114.500	3000	Consiste en la reposición de un pozo profundo y la elaboración de un Diseño de Ingeniería.
"Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Santa Laura - Tucuman"			45.800		
"Construcción de Sondaje en Servicio Sanitario Rural Dichahue"	Los Ángeles	Biobío	114.500	684	Consiste en la construcción de un pozo profundo y la elaboración de un Diseño de Ingeniería.
"Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Dichahue"			45.800		
Prefactibilidad Servicio Sanitario Rural Patagual, Comuna de Coronel	Coronel	Concepción	150.000	900	Consiste en la búsqueda de una fuente de agua superficial y/o Subterránea con el respectivo análisis Técnico-Económico. Incluye Estudio Hidrogeológico, Hidrológico y construcción de Fuente.

Analizados los antecedentes la comisión acuerda:

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. Ord. 192 de fecha 03/08/2021, que solicita priorización de proyectos de Agua potable Rural, recursos sectoriales MOP 2021 antes mencionados.

ACUERDO N°04:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. 192 DE FECHA 03/08/2021, QUE SOLICITA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL MOP.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

No existiendo más puntos varios se da por finalizada la reunión de la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; siendo el último punto y no habiendo puntos varios, vamos a pasar al informe de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, para lo cual tiene la palabra el consejero Sr. Luis Santibáñez.

4.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; La comisión se reunió de manera remota el día de ayer, y al inicio se informa que el presidente de la comisión está complicado para incorporarse a la reunión, por lo que se propone que la dirija el consejero Eduardo Borgoño, quien presidió la comisión mientras el presidente titular se incorporaba.

Se comenzó con el Ord. N° 141 de fecha 30/07/2021, para esto se contó con la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional Sra. Claudia Toledo quien realizó una exposición respecto a las observaciones y los avances en la revisión efectuada a los expedientes de la 11va. Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, presentación que fue enviada el día de ayer a todos/as los CORES y que se entiende forma parte del presente informe de Comisión.

Sobre el particular se espera que el ejecutivo envíe al Consejo Regional un informe jurídico el cual establezca el plazo definitivo que existe para aprobar o rechazar este Plan Regulador, fecha legal de ingreso y fecha tope para que el ejecutivo cite a reunión para someter a votación el PRMC, para así evitar que se apruebe este instrumento por omisión.

Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 145 de fecha 30/07/2021, que solicita recursos para el proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Bárbara", por un monto total de M\$200.410.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer este proyecto se contó con la presencia del Jefe de Secplan de la comuna Claudio Muñoz, quien indicó que estos recursos solicitados son para elaborar el anteproyecto del Plan Regulador Comunal, facilitando técnica y administrativamente el desarrollo de los procesos de audiencias y consultas públicas previstos en la normativa vigente, así como la obtención de los pronunciamientos sectoriales, comunal y seremi minvu Biobío que permitan a la municipalidad iniciar ante el Gobierno Regional la etapa de aprobación y posterior entrada en vigencia de su PRC.

ACUERDO:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 145 de fecha 30/07/2021, que solicita recursos para el proyecto “Actualización Plan Regulador Comunal de Santa Bárbara”, por un monto total de M\$200.410.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se somete a votación el proyecto.

ACUERDO N°05:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. N° 145 DE FECHA 30/07/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTA BÁRBARA”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$200.410.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; antes de continuar, tiene la palabra el consejero Sandoval.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.; gracias presidente, primero quiero referirme al tema del PRMC que fue abordado en la comisión y que acaba de resumir muy el presidente de la comisión, donde está muy presente, la duda, la preocupación, la incertidumbre sobre los plazos que ha venido a enrarecer el verdadero sentido de la discusión, que es saber si este consejo regional acoge y se hace parte del cuestionamiento profundo y muy bien documentado que ha generado a la ciudadanía organizada respecto del proyecto del minvu o se alinea con el minvu tal como hemos visto desempeñarse en esfuerzos intensos a este ministerio para tratar de convencer con muy poca humildad las bondades del trabajo que hizo, escuchando los gremios empresariales durante tantos años, me parece que se desprende la cuenta muy precisa de la comisión, la necesidad de despejar esa variable, de establecer con mucha claridad el plazo que nos queda, el que sea, para seguir haciendo lo que hemos estado haciendo hasta ahora, dos semanas sin hablar del plan regulador, sin hablar de las discrepancias, del sentido que este tiene, dos semanas sin escuchar a las organizaciones sociales que han estado reclamando, sin escuchar a la comunidad y sin sesionar, donde no se ha modificado ni un milímetro el carácter y la calidad de la discusión, no nos sirve un plazo que continúe esta misma tendencia, lo que necesitamos es poner el cascabel al gato y entrar en la discusión y dentro de eso es fundamental el liderazgo que usted debe ejercer para que sepamos de que puede servir ese mayor plazo y hacia donde pretendemos llegar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; si les parece les comento, hemos tenido estos últimos días reuniones con la contraloría, también hemos sostenido reuniones con nuestro equipo jurídico y hemos pedido también una asesoría externa a la cual le hemos encargado un informe en derecho que haremos

llegar en tanto este redactado a ustedes, pero sin perjuicio de eso y siendo una legítima preocupación el tema de los plazos, y lo que estoy en condiciones de decirle inmediatamente es que estamos apretados de plazos, tanto lo que hemos conversado en la contraloría, como lo que nos ha dicho nuestra asesoría jurídica interna como el consultor experto en derecho administrativo, nos han señalado, primero que los plazos que a nosotros nos rigen son propios de nuestra normativa, y por lo tanto son de días hábiles, no de días corridos como es la normativa del minvu, por lo tanto no tenemos que pronunciarnos de nada, no estamos obligados a nada, y no habría silencio administrativo, en segundo lugar también estamos contestes tanto desde el informe de nuestros abogados externos, incluso conversando con abogados vinculados al gobierno regional que no tienen que ver con la asesoría jurídica, nos han señalado que dado que hubo dos ingresos la fecha pone inicio al plazo que corre es la del 03 de junio, la que corresponde al segundo informe cuando por primera vez ustedes como consejeros tienen conocimiento de la materia de fondo respecto a la cual deben resolver, por lo tanto el plazo fatal de término de evaluación es el 14 de octubre, eso abre la posibilidad de tener un nivel de revisión mayor, ahora tenemos algunas dudas respecto de algunas actuaciones procedimentales que las hemos consultado al asesor jurídico y nos hace tener un fundado temor de que hay un error de proceso que pudiera invalidar parcialmente el proceso, y además de lo anterior, también hemos consultado a la contraloría que nos ha señalado que este proceso no es de todo onada, que ha ocurrido en reiteradas oportunidades tanto en el gobierno regional metropolitano respecto de su área metropolitana y en el gobierno regional de Coquimbo que los respectivos consejos regionales han hecho observaciones en aras de mejorar lo que se está trabajando y que pueden ser incorporadas al minuto de fundadamente ser expuestas a el minvu como cartera, por lo tanto en este minuto lo primero que les quiero transmitir es la más absoluta tranquilidad de que estamos trabajando de la manera más seria y rigurosa posible, y de que no tenemos ningún riesgo hoy de que operara algún silencio administrativo en la materia, y tomo el compromiso de hacer llegar a la comisión a la brevedad del plazo posible el informe en derecho se lo haremos llegar al presidente de la comisión para idealmente poder discutirlo en la próxima comisión que convocaremos de común acuerdo por cierto con el presidente, tiene la palabra la consejera Tania Concha.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H.; gracias presidente, en la misma línea de las consultas y la preocupación que expresaba recién mi colega Javier Sandoval, la jefa de división fue muy clara, su presentación muy buena, la felicito, lo que quiero decir es que la presentación no venía con ningún oficio conductor, y todos sabemos que en la administración pública si las cosas no se hacen por escrito poca validez queda, yo quisiera pedirle que independientemente de que ya tuvimos conocimiento de las dos alternativas, uno de rechazar, otro de pedirle al minvu de retirar, para dar otro proceso, y eso que ingrese con un oficio conductor, pero también que sea considerado en los tiempos, esa es mi preocupación, la puerta que abrimos respecto a diversas organizaciones sociales, medio ambientales, funcionales que están vinculadas al tema y que realmente tienen idea sobre el tema, incluso muchas veces más de lo que nosotros técnicamente tenemos conocimiento, tienen un peso inmenso, hombres y mujeres que conocen los territorios, yo con eso quiero terminar, solicito que se haga un oficio conductor para que entre formalmente al consejo regional y que no vuelva a ocurrir lo que ya tuvimos en el pasado, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; continuando con la tabla puntos varios.

Consejera Tania Concha: solicita que se exponga en que situación están las áreas metropolitanas, los avances del PROT y los Reglamentos de aprobación de los trasposos de competencias.

Consejero Javier Sandoval: solicita que el SECTRA dentro de los procesos pueda enviar información sobre el anillo orbital que considera el PRMC están los impactos ambientales, sociales y urbanos que contiene ese anillo de conectividad, y lo mismo a otros dos proyectos que son el Puente Industrial y la Ruta Pie de Monte, invitarlos para poder conocer los alcances de la participación y la evaluación de Impacto en estos tres proyectos y además es conocer el estado de avance del Plan Regulador Comunal de la Comuna de Talcahuano, ojala tener un calendario concreto.

Consejero Jaime Peñailillo: consulta si existe algún plan de contingencia hasta que se elabore el Plan Regulador Metropolitano de Concepción que de protección a las zonas que el actual plan no lo estaría dando.

No existiendo más puntos varios se da por finalizada la reunión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; gracias don Luis haremos las coordinaciones pertinentes vía secretaría ejecutiva para poder tener los reportes de los organismos del gobierno de Chile competentes en la materia, corresponde ahora el informe de la comisión de Fomento Productivo, tiene la palabra don Luis Santibañez.

4. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; gracias presidente, como primer tema se analizó el Ord N° 143 de fecha 30.07.2021 que solicita recursos para el plan de desarrollo turístico de la comuna de Arauco, con cargo al FNDR por M\$ 34.194.-

Para analizar el tema se contó con la participación de la alcaldesa de la comuna Elizabeth Maricán y profesionales de la Secplan. Se indicó que su ejecución será en 6 meses, instrumento orientador que entregue los lineamientos y estrategias de ordenamiento territorial para desarrollar, fomentar, fortalecer, alinear y monitorear los emprendimientos de actividad turística de la comuna de Arauco.

Se espera generar un diagnóstico participativo que recoja las propuestas locales de actores significativos de la comunidad; Determinar un perfil o imagen objetivo de la comuna; Elaborar un plan de acción estratégico que considere el sector público-privado; y Desarrollar metodologías y propuestas de planificación que posibilite sustentar un desarrollo turístico integrado y con encadenamiento productivo.

Sobre el tema el Core Ricardo Venegas señala que es muy importante el turismo y los Pladetur que permiten salir del rezago y potenciar el territorio y los emprendedores, esperando ser una red provincial que parta en Arauco. Core Cristian Gengnagel indica que la provincia de Arauco es muy rica en recursos naturales para explotar el turismo por lo que el pladetur viene a potenciar una industria que se encuentra hace mucho tiempo en la comuna de Arauco que goza de unas hermosas costas y en lo interior con un atractivo cultural muy importante.

Core Leonidas Peña indica que este plan turístico es diverso y manifiesta su apoyo pues ayuda a emprendedores para reinstalarse y dar trabajo. Core Tania Concha le parece importante los planes de turismo y sugiere que se pueda ver un estudio de

oferta y demanda turística porque un pladetur no siempre lo indica todo, pero ese tipo de estudio arroja otras informaciones.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD recomienda a la sala:

ACUERDO:

APROBAR ORD N° 143 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE ARAUCO, CON CARGO AL FNDR POR M\$ 34.194.-

ACUERDO N°06:

POR 22 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD N° 143 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE ARAUCO, CON CARGO AL FNDR POR M\$ 34.194.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; como segundo tema se analizó el Ord N° 124 de fecha 29.07.2021 que solicita modificación del marco presupuestario bases concurso FIC-2021.

Para esto se contó con el jefe de la división de Fomento e Industria del Gore, Iván Valenzuela quien señaló que el monto actual de la provisión de es \$1.739.944.000 y se solicita aumentar a un marco de \$3.000.000.000.

Esto se explica pues los mercados son cada vez más competitivos y la innovación es cada día más necesaria por lo que se convierte en el motor que impulse la transformación y el crecimiento para hacer frente a un entorno cada vez más competitivo y global y que esto afecta a todas las empresas, no importa que éstas sean grandes o pequeñas, industriales o de servicios.

Es una importante inyección de recursos para potenciar la innovación y fortalecer la competitividad en la región del Biobío. Además, se amplía el marco de Instituciones Elegibles, es decir pueden postular al Concurso FIC-R todas aquellas "Instituciones Elegibles" descritas de acuerdo a lo que establece la Glosa Presupuestaria 5.2 del año 2021.

Sobre el tema el Core Daniel Cuevas indica que no se ha tenido información sobre el impacto real que se ha generado con los proyectos FIC en el desarrollo de la productividad de la región, además plantea que en el proceso de descentralización se ha retrocedido porque ahora la Subdere elabora las bases, por lo que plantea que si el Gore aprueba los recursos también puede decidir.

Core Oscar Ramírez manifiesta que es bueno aumentar el marco presupuestario pues la innovación es importante y a través de estos recursos se debe incentivar la economía y el trabajo, pero espera que ocurra lo mismo por ejemplo con los proyectos FRIL., por lo que solicita conocer si existirán otras modificaciones en marcos presupuestarios de otros fondos.

Core Tania Concha plantea que sobre el tema se haga una evaluación más profunda y ver en qué categoría se centran los FIC que se presentaron, pues sobre algunos se han tenido dudas, por lo que dice se debe hacer una breve evaluación.

Jefe de división señala que las tasas de innovación son factores que inciden en la innovación de las regiones con recursos fiscales y privados. Agrega que el impacto real que han tenido los FIC se puede determinar y que algunos han tenido un posicionamiento y logrado cierta visibilidad.

Menciona que los lineamientos para concurso 2021 fueron aprobados por el Core por lo que están dados, de tal forma que lo que se hace es pedir un aumento del marco presupuestario en base a ello. Las bases las valida la Subdere y al aumentar el monto se amplían las entidades que pueden ser elegibles como lo señala la glosa 5.2. Agrega que estos fondos nacen para apoyar a las regiones para mejorar la competitividad, y también pueden estar destinados a mejorar algunas políticas públicas que logren eso, así como establecer modelos que pueden ser replicados.

Core Patricio Lynch plantea que es importante examinar algunos proyectos FIC que se están desarrollando para saber qué ha pasado con los recursos que se han entregado por ejemplo el proyecto de la USS “Observatorio Biobio”, lo que menciona no se aclaró aunque pidieron analizar el tema, por lo que cree importante aclarar las dudas en particular sobre ese proyecto que llamó la atención de la comunidad, sobre lo que transmite un mensaje de Jorge Condesa, ex concejal de Concepción, que señala tiene todos los antecedentes y puede exponerlos en el Core, por lo que sugiere se le invite pues se trata de casi 500 millones de pesos por lo que es bueno aclarar estas situaciones.

Core Ricardo Venegas indica que se debe ver el tema de la distribución pues sigue en las Ues arraigadas en el centro de la región y se enfocan en un desarrollo muy centralizado, lo que se debe discutir y ver cómo trabajar los FIC este año y el próximo.

Core Leonidas Peña consulta sobre la ejecución presupuestaria y si se podrá hacer un aumento de recursos, frente a lo que el jefe de división señala que son fondos que ya estaban en el marco presupuestario, sin que se haya lanzado aun por lo que se aumentan los recursos de acuerdo los lineamientos y fundamentos conocidos.

Presidente Comisión indica que este incremento es solicitado en el marco de disponibilidad presupuestaria, donde el Core analizó líneas o ejes estratégicos 2020-2021, agregando que se han recibido exposición de una veintena de proyectos 2019 y 2018, pues el 2020 no hubo concursabilidad FIC., por lo que muchos de los proyectos siguen en agenda así que pide se siga invitando a los ejecutores FIC de las Ues para conocer mejor el impacto regional que tiene las líneas en las que se trabaja. Le parece favorable contar con más presupuesto, pues la rentabilidad estará asociada a la innovación y mejorar ese posicionamiento con mayor desarrollo tecnológico y valor agregado.

Analizado el tema la comisión por 09 votos a favor y 04 abstenciones recomienda a la sala:

ACUERDO: APROBAR ORD N° 124 DE FECHA 29.07.2021 QUE SOLICITA MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO BASES CONCURSO FIC-2021.

CONSEJERO REGIONAL SR. RICARDO VENEGAS M.; muchas gracias, en primer lugar, establecer que por lo menos en mi persona siempre va a encontrar un aliado para poder trabajar en innovación y tecnología, el aumento del fondo es considerable, es casi un 50% que sin duda es importante para toda la región en materia de competitividad, hago hincapié en lo que ya menciono en el informe el presidente de la comisión acerca de cómo podemos distribuir los beneficios de la ejecución de estos fril a lo largo de la región, en su mayoría son beneficiarias las universidades por su capacidad de estudio e investigación que tienen, en la provincia de Arauco no contamos con grandes centros de estudio, que es la provincia que yo represento y en Biobío también estamos bastante escasos, por lo tanto los temas de interés a veces no llegan a la red completa de la provincia y considerando lo importante de los recursos creo que pudiéramos disponer de una pequeña mesa de trabajo al menos que garantice que exista equidad en el efecto que tengan los fril en las distintas industrias, empresas e universidades, etc, que realicen a través de ello, son montos considerables y creo que si vamos a invertir la idea es que llegue a toda la región, por eso yo ofrezco y propongo Gobernador y Presidente que podamos hacer una mesa en cuanto al impacto y a estrategias de desarrollo en la provincia de Arauco en cuanto a los FIC como condicionante en ese sentido para que podamos aumentar los recursos con seguridad de que vamos a tocar todos en cuanto al impacto de estas grandes investigaciones, por lo demás no me cabe duda que es necesario para la región y no tengo ningún inconveniente en ese sentido de poder apoyar el aumento de los recursos si además disponemos de este pequeño tiempo de conversación entre los directores, consejeros de la zona, para mejorar la calidad de vida de la provincia a través de estas herramientas, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R.; gracias presidente, saludar a todos los colegas, contarles que yo ayer me abstuve sin embargo mencione que era muy importante poder aumentar el marco presupuestario de los fondos de innovación, sin embargo no tengo ningún problema en aprobar hoy día, pero teniendo un compromiso que vamos a hacer lo mismo con los fondos FRIL, porque hoy día los fril que ya están adjudicados tenemos un problema que subió el precio de los materiales de construcción, el foco tiene que estar en reactivar el empleo y la economía, y que el gobierno regional sea motor de esto y creo que los fril pueden ayudar bastante, entonces yo presidente haría un voto de confianza y que usted nos diga que vamos a tener un aumento significativo en lo que van a ser los fondos fril y esto porque los gobiernos regionales al menos el anterior, los municipios presentaban muchos proyectos y muchos de ellos ni siquiera se revisaban y estamos hablando de municipios más pequeños que les cuesta tener los profesionales, ellos llegaban con sus proyectos hechos y finalmente no existía el marco presupuestario para poder llegar a todas las regiones, así que le pediría gobernador hacer un compromiso o actuar de buena fe de que vamos a hacer lo mismo y vamos a aumentar el fondo presupuestario de los fril.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; gracias, respecto al segundo punto que tiene que ver con la evaluación de los fic para hacernos cargo del impacto que está realizando como dice también Ricardo a la cobertura donde van a producir un beneficio, me parece del todo necesario y le pediría a don Ivan Valenzuela que es el jefe de la División que tiene competencia en esta materia, que pudiéramos revisar en conjunto con los consejeros y consejeras que tengan interés en la materia como podemos tener mejora continua que es propio de la evolución humana en lo pertinente, así que me parece buena la propuesta y respecto de los fril lo que usted señala me lo han señalado también prácticamente todos los alcaldes y alcaldesas en la ronda de reuniones que he sostenido con ellos, lo que ellos exponen es que primero existe una cantidad de proyectos que son pedidos del gobierno regional, la municipalidad los hace y luego se les señala una cantidad menor a los proyectos que han preparado, ese es el primer tipo de problema, por lo tanto nos han pedido que seamos certeros en la cantidad de fril que vamos a

pedirles que elaboren para no trabajar en vano, lo segundo es que actualicemos el valor que se entrega por cada fril, toda vez que producto de los sucesos de los últimos meses hemos tenido un alza en el costo de los materiales y hacen inviable su materialización y en tercer lugar podríamos generar un marco expansivo respecto de los fril, es decir en vez de tener un número acotado poder aumentar, respecto de este último tema tengo mi espíritu absolutamente convergente con la propuesta que usted plantea pero no me gusta mentir, le voy a encargar a don Rodrigo Sandoval que revise el tercer punto para ver si la dirección de presupuesto no se opone a que podamos aumentar el monto y la cantidad de recursos que pudieran destinar para la finalidad, si no hay objeción de la dirección de presupuesto por cierto que lo vamos a hacer.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H.; reforzar lo dicho por el colega Oscar Ramírez y quedo muy satisfecha con la explicación que usted recién nos da, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.; gracias presidente, solamente reiterar una mención que ha sido recurrente en años anteriores con respecto a la necesidad de que los fril en el caso que se incrementen puedan ser acompañados de una estrategia de vinculación, las mismas casas de estudio que desarrollan la investigaciones para que puedan ir cubriendo las deficiencias y necesidades que existen en investigación en materia de salud, de contaminación, que son afectaciones crecientes que tenemos en la intercomuna y que no están suficientemente bien alojadas dentro de este marco nacional que se tiene que establecer para los fril, es siempre la competitividad, no se relaciona de una forma quizás tan directa con la salud y con la calidad de vida de las comunidades, estimamos que hay un déficit de investigación, de recursos, estuvimos hace pocos días con la colega Tania Concha, Alicia Yáñez invitados por organizaciones vecinales del sector triangulo en Hualpén y es increíble como a pesar que han pasado tantas décadas de problemas de contaminación no se cuentan con estudios suficientes que establezcan la prevalencia de cáncer y una serie de problemas de contaminación directamente emanados incluso de empresas públicas y eso es algo que también se repite en comunas como coronel donde hace larga data se ha establecido la carencia de estudios integrados de aire y de suelo, no hay parámetros establecidos, es importante que se le pueda dar centralidad en la discusión general de la orientación de los presupuestos en el gobierno regional.

ACUERDO N°07:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 124 DE FECHA 29.07.2021 QUE SOLICITA MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO BASES CONCURSO FIC-2021.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGONO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; gracias presidente, como segundo tema se analizó el Ord N° 160 de fecha 02.08.2021 que solicita recursos para el proyecto “Normalización electrificación sector Valle Elicura y otros, Contulmo” por M\$ 200.142.-

Para esto se contó con profesionales de Secplan del municipio quienes señalaron que está diseñado para 46 familias de Valle de Licura (27 familias), Chan Chan (3 familias) Villa Rivas (9 familias), Licuaquen (7 familias) y Sede deportiva Valle Rivas.

Se contempla 1.775 km de línea bifásica en postes de concreto armado, 3.346 km de línea de b.T.(baja tensión), monofásica postación individual en concreto armado y 13 subestaciones de 10 Kva y 2 subestaciones de 15 kva, en un Plazo de ejecución de 18 meses.

Sobre el tema el Core Leonidas Peña señala que es un valle muy hermoso donde existe mucho adulto mayor que viven de pensiones muy precarias. Core Edmundo Salas, plantea hacer un programa de mejoramiento de barrio porque no es posible que aún no se pueda contar con agua potable, alcantarillado ni energía eléctrica. Plantea que con el informe socioeconómico se puede pedir dinero al fondo presidente de la república que maneja la subsecretaría del interior.

Analizado el tema la comisión UNANIMIDAD recomienda a la sala aprobar el proyecto.

ACUERDO N°08:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 160 DE FECHA 02.08.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR VALLE ELICURA Y OTROS, CONTULMO” POR M\$ 200.142.-

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ALCALDE DE CONTULMO SR. CARLOS LEAL N.; gracias presidente, saludar a todos y agradecer la aprobación de este proyecto, la buena disposición y saber del compromiso que ustedes tienen especialmente con la comuna de contulmo, que es una comuna bastante vulnerable, la inseguridad social que existe, el tema de la pandemia que a todos nos ha afectado, por lo tanto esta aprobación nos fortalece y nos recupera, solamente agradecer la disposición y voluntad.

5. Informe Comisión de Salud

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C.; gracias presidente, Como único tema se analizan el Ord N° 144 de fecha 30.07.2021 que solicita recursos para el proyecto “reposición ambulancia CESFAM Lebu norte, comuna de Lebu” por M\$ 50.976.-

Para analizar el tema se contó con el alcalde de Lebu, Cristian Peña, y profesionales del municipio donde se señaló el 2018 pidieron la ambulancia que el Gore licitó y adjudicó a una empresa, se hizo el trabajo de equipamiento en diciembre del 2019 se indicó que se había terminado y a comienzo del 2020 se señaló que la empresa

había tenido algunas dificultades y no se concretó la entrega de la ambulancia pues la empresa había quebrado.

Con el tiempo se dieron cuenta que no había posibilidad de concretar la entrega y luego de analizar el caso, se determinó presentar un nuevo proyecto y así se hizo en marzo de este año.

Sobre el tema el Core Eduardo Borgoño indica que le parece bien que desde los municipios se planteen las necesidades y no los Cores darles la pauta, pues no todas las provincias tienen los mismos problemas, por ejemplo, cuando nace la iniciativa de una comprar ambulancias para todos.

Core Javier Sandoval consulta si este proyecto es parte de una línea de inversión línea covid. Core Leonidas Peña señala que se deben tener los resguardos si a la empresa que quebró se le canceló o no, manifestando que no está de acuerdo que esos recursos se saquen de la glosa covid.

Presidente de la comisión planeta que tienen la opción de aprobar o si tiene dudas como las planteadas, se posterga el punto de la tabla y dejarlo a la próxima comisión.

Core Tania Concha señala que no hay problema con aprobar y pedir al ejecutivo que para la sesión se tenga claridad de dónde vienen los recursos y que se explique plan covid 2019-2020.

Core Cristian Gengnagel plantea que en el municipio deben tener claro lo que sucedió, lo mismo señala el Core Jaime Peñailillo pues indica están las boletas de garantía y los reembolsos.

Presidente de la comisión pone en votación el proyecto esperando que el ejecutivo pueda tener la información antes de la sesión, la idea no es escarificar a la comunidad por un tema administrativo.

Analizado el tema por 11 votos a favor y 02 abstención, se recomienda a la sala:

ACUERDO: APROBAR ORD N° 144 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM LEBU NORTE, COMUNA DE LEBU” POR M\$ 50.976.-

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.; gracias presidente, me es inevitable en este momento de votación de un implemento tan importante como es la salud de los habitantes de una comuna o de un territorio de nuestra región recapitular y solicitar con mucha fuerza se pongan en tabla para la discusión de las comisiones correspondientes tanto la de inversión como la de salud, los compromisos adquiridos por el gobierno regional y por el consejo regional con la población, con los gremios y con los servicios de salud, en orden al primer y segundo plan COVID, lo menciono porque es una demanda que desde el inicio de la pandemia fue planteada por los gremios de la salud acá con los gremios que logramos a duras penas convocar y que posteriormente fueron suspendidas por el entonces presidente del consejo regional que determino que había que preguntarle a contraloría si es que teníamos o no derecho a poner solicitudes como esa, sesiones extraordinarias para tratar la emergencia sanitaria e inversión pública, se conversó reiteradamente que había que invertir en ambulancias que era lo que nos estaban solicitando particularmente en Arauco, y claro este es un proyecto del 2018 anterior a la pandemia, pero cómo es posible que no haya manera de abrir una discusión seria sobre los compromisos adquiridos en materia de salud y en materia covid por el gobierno regional y por este consejo regional, yo le quiero solicitar que se pueda hacer una evaluación a fondo de la ejecución presupuestaria del primer plan covid del año 2020, y luego un segundo plan covid que tampoco se sabe dónde

está, y donde hemos planteado reiteradamente la importancia de que no solo sirva para cubrir insumos o necesidades transitorias sino para robustecer el sistema de salud público a través de la adquisición de ambulancias para las distintas comunas, propuesta que fue extremadamente claro el colega Andres Parra o en su defecto para resolver problemas de mantenimiento e infraestructura hospitalaria que dieran estabilidad y fortalecimiento al sistema público de salud y que pudieran quedar después de la pandemia en lugar de seguir desviando fondos públicos al arriendo de ambulancias o a la derivación de servicios hospitalarios, tanto covid como otros, creo que el gobierno regional y este consejo regional tienen una tremenda deuda con los gremios de la salud, con los usuarios de la salud, y no se entiende como no han sido capaces de evaluar el primer fondo y el segundo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., señala que quisiera proponer en sentido de las compras de ambulancias porque si existe el tema que haya más ambulancias solicita hagan llegar el paquete completo ya que eso permite economía de escala y una licitación masiva y así ahorrar los recursos escasos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; agradece el aporte del consejero Lynch y se compromete a revisar lo que solicita.
Cede la palabra al Consejero Anselmo Peña.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELMO PEÑA R., señala que por respeto a las visitas que están presentes que necesitan saber de los proyectos, lamenta que el alcalde de Lebu se haya tenido que ir porque se ha alargado más de la cuenta el consejo y le solicita al Gobernador que si ya se realizaron trabajo de comisiones no se alarguen más de la cuenta y si es mucho la urgencia hay puntos varios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; agradece el aporte
Cede la palabra al Consejero Borgoño.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., dice que a veces es necesario intervenir desde su perspectiva y le parece bien la compra de ambulancia cuando lo necesitan los servicios salud del municipio pero a su juicio no le parece que el Gobierno Regional este repartiendo las ambulancias y lo indica porque el servicio salud Biobío tiene un proyecto según el servicio salud en el Gobierno Regional y es muy importante para ellos, ahora si hay un catastro y los municipios demuestran la gran necesidades habría que verlo pero partir ofreciendo como consejeros regionales lo que se les ocurra si realmente los territorios están solicitando o no.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; Señala que se harán las consultas del caso.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMÍREZ R., indica que si se termina de leer el informe de la comisión de salud ahí estaba la propuesta de hacer la consulta a los municipios y servicios sobre las ambulancias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; **procede a someter a votación y luego se sigue con la lectura del informe de salud.**

Somete a votación el Ord N° 144 de fecha 30.07.2021 que solicita recursos para el proyecto “reposición ambulancia CESFAM Lebu norte, comuna de Lebu” por M\$ 50.976.-

ACUERDO N°09:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 144 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM LEBU NORTE, COMUNA DE LEBU” POR M\$ 50.976.-

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; cede la palabra a Consejero P. Badilla.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., En puntos varios:

Core Tania Concha solicita invitar a la doctora y científica Sandra Cortes, que, con fondos de la seremía de salud, realizó estudios de metales pesados en la sangre en la población en Coronel, por lo que quiere que pueda exponer sobre el tema y realizar un estudio para la agrupación de niños con metales pesados en la sangre. Sobre el tema el Core Ricardo Venegas plantea que no estaría demás ver el tema de trazabilidad y algas en las costas de Arauco.

Presidente de la comisión señala sobre proyectos del servicio de salud Biobío que se necesitan saber detalles del proyecto de computadores.

Core Oscar Ramírez solicita tener claridad sobre el plan covid y plantear como acuerdo de comisión entregar una ambulancia a cada servicio de salud y que los fondos sean utilizados para eso, lo que sería equitativo para los territorios. Propone que se oficie a los servicios de salud y a los municipios para consultar la pertinencia de las ambulancias.

Presidente de la comisión señala que eso depende de las prioridades de cada servicio de salud y de los municipios, porque por ejemplo en Biobío las prioridades son otras, aunque se podría analizar un convenio marco. Agrega que verán una comisión de salud para saber la prioridad de cada provincia en los recursos covid.

Core Edmundo Salas señala que se aprobaron 220 millones para seguir haciendo estudio de las aguas servidas en la región, por lo que pide se cite a la seremi de ciencias porque en esos exámenes se arrojan diversos resultados como coronavirus, droga y hepatitis, por lo que sería bueno saber esos detalles para por ejemplo darle prioridad a Coronel con ese estudio.

Core Cristian Gengnagel sobre el tema de las ambulancias plantea que el servicio de salud Arauco, en el hospital de Curanilahue, presentó la solicitud de compra de ambulancias samu avanzadas, proyectos que están presentados dentro de la línea covid por lo que necesitan sean revisados con celeridad.

Core Eduardo Borgoño quiere saber qué pasa con el proyecto por más de 900 millones de pesos que está en el gore y por otro lado ver si cada municipio tiene interés de una ambulancia u otra cosa

Core Pedro Venegas solicita tener el reporte de los directores de salud sobre el plan covid sobre todo ahora que se está avanzando en el plan paso a paso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W.; señala que desde que asumió, el miércoles 14 y es el tercer miércoles, lo que han estado generando iniciativas se han recogido las inquietudes en la medida que se harán llegar en la medida que vayan tomando control en las situaciones. Indica que hay una mención donde se plantean distintas iniciativas y dice que él es de la idea de los convenios de programación y no proyectos uno a uno sea en la materia que sea, los convenios de programación aseguran cofinanciamiento lo que permite tener compras a escalas que hace que los recursos rindan más, si se cuenta con un convenio de programación y es cofinanciado con el sector y si además se cuenta con licitaciones de números mayores lo que va suceder que se contará con un mayor alcance y se va generar mayor bienestar en la población y si se hacen uno a uno se pierde la direccionalidad del Gobierno Regional lo dice en base hacer ejecutivo del gobierno regional durante cuatro años, cree que se debe maximizar los recursos.

Cree que sería muy bueno tener una conversación a nivel de comisión de gobierno y construir una direccionalidad que ayude a optimizar los recursos.

Cede la palabra al consejero Krause, Presidente de la comisión de Medio Ambiente.

6.- Informe Comisión de Medio Ambiente

CONSEJERO REGIONAL SR., ENRIQUE KRAUSE L., Como primer tema se analiza Ord N° 071 de fecha 28/07/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., **Adenda DIA: Modernización Planta Elaboradora de Congelados, Comuna: Talcahuano**

El presente proyecto corresponde a la modernización de la planta elaboradora de productos congelados de Sociedad Pesquera Landes S.A., ubicada en el sector Isla Rocuant, en la comuna de Talcahuano. La modernización consiste en el aumento de la capacidad de procesamiento de materia prima para la elaboración de productos congelados, desde 400 ton/día (9.600 ton/mes) a 700 ton/día (16.800 ton/mes).

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Impacto en el medio humano

Impacto en el medio ambiente, componente aire, agua, suelo, mar

Impacto debido a situaciones de emergencia ocasionada por desastres naturales

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada 2019, con todos los Objetivos Estratégicos, señalando que se relaciona positivamente porque contribuye a mantener las condiciones ambientales favorables en el territorio indicando que para las emisiones, descargas y residuos del proyecto se tomarán las medidas para el cumplimiento de la normativa vigente. Señala que considera, además, medidas eficientes de uso del agua potable, combustibles y energía. Con otros objetivos estratégicos, señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con su cumplimiento.

Por otra parte, señala que se realiza un aprovechamiento total de la materia prima, correspondiente a recursos hidrobiológicos. Los descartes resultantes del proceso de elaboración de congelado son procesados en planta de harina estándar o hidrolizada de la empresa existente, o en plantas de terceros.

En relación a eventualidad de ocurrencia de desastres naturales o antrópicos, señala que se incluye un plan de contingencias y emergencias que presenta

medidas preventivas y de acción frente a situaciones generadas por desastres naturales, como sismos, tsunamis, marejadas o trombas marinas.

Evaluación analista y proposición de respuesta (contenida en oficio N°4103 del 09.12.20 de GORE a SEA)

Se solicita analizar en mayor profundidad la relación del proyecto con los Objetivos Estratégicos 1.1 Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales; 1.4 Énfasis en el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad; 4.1 Gobernanza urbana/metropolitana y territorial; 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios; 4.4. Sustentabilidad y entorno; señalando si, como resultado de la operación de la planta, el proyecto presenta una relación conflictiva o colaborativa con esos objetivos. Lo anterior debido a que el proyecto plantea un aumento, casi al doble, de la capacidad de procesamiento de materia prima (que pasará desde 400 ton/día (9.600 ton/mes) a 700 ton/día (16.800 ton/mes), generando, consecuentemente, un aumento en las emisiones a material particulado al aire y un aumento en los volúmenes de descarga de residuos líquidos a la Bahía.

Lo anterior en el contexto de que dicha planta está situada dentro de una ciudad de Talcahuano y contigua a dos bahías donde se realizan actividades de pesca y extracción de recursos marinos y que se encuentra altamente intervenida y afectada por descargas de las actividades portuarias, de navegación, industriales, urbanas, otras, ya existentes en el lugar, generando con esto un impacto ambiental acumulativo sobre la ciudad y las bahías de Concepción y San Vicente.

No siendo obligatorio realizar un proceso de participación ciudadana, de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se consulta y han existido conversaciones con actores locales respecto de la ampliación de la capacidad de procesamiento de la planta existente y sus consecuentes impactos en la calidad de vida de la población por el aumento en el tránsito de camiones por la ciudad, de las emisiones a la atmósfera y de riles a las bahías.

Respuesta del Titular en Adenda (Ingresada al SEA el 30.06.2021)

El titular da respuesta satisfactoria a las observaciones planteadas en el oficio N°4103 del Gobierno Regional al Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 09 de diciembre de 2020, profundizando el análisis respecto de los objetivos estratégicos 1.1 – 1.4 – 4.1 – 4.2 – 4.4 relacionados con las condiciones ambientales y sociales del territorio.

Respecto de los residuos líquidos, el titular señala lo siguiente:

En el caso de los residuos líquidos, actualmente, la planta descarga RILes tratados al alcantarillado público dando cumplimiento al D.S. N°609/1998 MOP y descarga RILes limpios que no requieren tratamiento al mar, a través del emisario existente, fuera de la zona de protección litoral, dando cumplimiento a los límites establecidos en la Tabla N°5 del D.S. N°90/2000. El Proyecto no modifica las descargas existentes. Por otra parte, no se realizan descargas a aguas subterráneas. Finalmente, los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos se almacenarán en instalaciones autorizadas dando cumplimiento a la normativa ambiental. Luego, serán trasladados por transporte autorizado a sitios disposición final, igualmente, autorizados ambiental y sanitariamente.

Evaluación analista y propuesta de respuesta a la Adenda

De la revisión de los antecedentes aportados por el titular, contenidos en la Adenda del proyecto "Modernización Planta Elaboradora de Congelados", este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Adenda antes mencionada.

En el análisis del tema el Core Javier Sandoval, señala que es importante considerar las observaciones del municipio como observación adicional, por lo que pide conocer esa información como parte del expediente. Plantea señalar la necesidad

de que se realicen procesos de participación ciudadana en todos los casos en los proyectos que se presenten al SEA, agregando que se debieran considerar instrumentos de borde costero y del plan regulador metropolitano para poner restricciones importantes en zonas sensibles, mencionando que hace falta el PROT para saber qué hacer en los territorios.

Core Jaime Peñailillo plantea que la presentación que se analiza vence el 27.07 y aclara que se trata de 700 toneladas de aumento día, no mes. La ubicación de la pesquera menciona que esta próxima a caleta El Morro y Rocuant, donde existe áreas de manejo y proceso de pelillo, señalando que la pesquera además trabaja con productos químicos y le preocupa que sean invasivos hacia sus vecinos, por lo que cree deben pronunciarse las dos caletas, pues se debe resguardar las áreas de manejo de la bahía de Talcahuano. Agrega que verter el agua con mezcla de químicos y desechos de pescado al mar puede ser negativo y con impacto ambiental, pues la bahía de Talcahuano es plana con poco movimiento de corrientes, donde se recibe desoves de sardina y anchoveta entre otros, por lo que es importante el tipo de emisario y como se hará el monitoreo para cumplir con la norma establecida.

Core Tania Concha, menciona que le parece mal tirar al mar los desechos por lo que pregunta a cuántos kilómetros mar a dentro se permite la descarga. Plantea además oficiar a la comisión de medio ambiente del congreso para saber si se modificará el tirar desechos en el mar, por el tema de contaminación de las bahías.

Desde el ejecutivo se señala sobre la descarga que será fuera de la zona de protección litoral lo que incluso es revisando por otros servicios como la subsecretaría de pesca que solicitó al titular la pluma de disolución de los riles, por lo que la empresa tendrá que informar la distancia. Aclara que efectivamente son toneladas de capacidad de procesamiento diario y sobre las observaciones del municipio las hace en sus competencias y advierten sobre funcionamiento de los ductos y se solicita actualice el análisis al Pladeco además de poner atención al trabajo de los elementos químicos que se usan o producen haciéndose alusión a un incendio de otra planta donde se emanó amoniaco, por lo que se pide tomar planes de contingencia, además analizar el aumento del caudal del colector de essbio el que ha tenido roturas y emanaciones al canal Rocuant. Indica que los riles no van a la bahía de Talcahuano, pues uno va al sistema de essbio en Hualpén y otro sale hacia el océano al lado norte de la bahía de San Vicente y no a la de Talcahuano.

Analizado el tema la comisión por 07 abstenciones, 06 votos a favor y 01 rechazo, pasa a sala para su pronunciamiento:

Acuerdo: las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 071 de fecha 28/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., adenda DIA: Modernización planta elaboradora de congelados, comuna: Talcahuano. Se solicita votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., el presidente indica que restan 8 minutos para el término de la sesión por lo que solicita los consejeros/as sea muy precisos y concisos en lo que plantear en el resto puntos de tabla que queda.

Cede la palabra al Consejero Peñailillo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME PEÑAILILLO G., señala que en relación a los dichos realizado en la comisión cuando hace alusión de las descargas se refiere cuando el barco llega al muelle y realiza las descargas no es que sea una descarga producto de peces.

En segundo término, estuvo en conversaciones con la gente que está más involucrada la Presidenta de la Caleta El Morro donde cuentan con una mesa de

trabajo con la pesquera Landes siempre están monitoreando los emisarios de evacuación y donde no han tenido problemas al respecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Solicita que proyectos como ese se informen si están dentro del plazo establecido por SEIA o fuera de plazo y que se haga rutina y poder hacer auditorías al desempeño ambiental.

Menciona que en la sesión anterior solicitó poder recibir el oficio con el criterio de flexibilidad que está utilizando el SEIA para algunos proyectos pero que no, pero que no ocupo en el proyecto biolantánidos, están permanentemente diciendo cosas que quedan en el aire conversaciones sin acta con el propio SEIA y aquellas temáticas relacionadas con el PRM como describió el propio presidente de la comisión y que queda como momento de compartir información, pero no se oficializan. Antes de la votación insiste en saber si el proyecto está dentro de los plazos e insistir en el oficio que formaliza la flexibilidad del sea en los casos que se pronuncian fuera de los plazos establecidos legalmente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Solicita a la jefa de división que entregue información.

JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SRA. CLAUDIA TOLEDO A., Señala que efectivamente se conversó en la comisión tiene un retraso el cual fue aclarado por el funcionario que estaba a cargo de la revisión realizando las conversaciones para que se aceptara con un retraso de unos diez días.

Afirma además que en relación a los proyectos biolantánidos indica que si se ofició al sea para las consultas que él señala.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., agrega que solicito a la jefa de división se le hiciera una amonestación al funcionario en su hoja de vida, dice que en su administración se responderá todo.

Somete a votación Ord N° 071 de fecha 28/07/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., Adenda DIA: Modernización Planta Elaboradora de Congelados, Comuna: Talcahuano

ACUERDO N°10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
198 30.06.2021	Adenda DIA: Modernización Planta Elaboradora de Congelados, comuna de Talcahuano.

El presente proyecto corresponde a la modernización de la planta elaboradora de productos congelados de Sociedad Pesquera Landes S.A., ubicada en el sector Isla Rocuant, en la comuna de Talcahuano. La modernización consiste en el aumento de la capacidad de procesamiento de materia prima para la elaboración de productos congelados, desde 400 ton/día (9.600 ton/mes) a 700 ton/día (16.800 ton/mes).

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Impacto en el medio humano

Impacto en el medio ambiente, componente aire, agua, suelo, mar

Impacto debido a situaciones de emergencia ocasionada por desastres naturales

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada 2019, con todos los Objetivos Estratégicos, señalando que se relaciona positivamente porque contribuye a mantener las condiciones ambientales favorables en el territorio indicando que para las emisiones, descargas y residuos del proyecto se tomarán las medidas para el cumplimiento de la normativa vigente. Señala que considera, además, medidas eficientes de uso del agua potable, combustibles y energía. Con otros objetivos estratégicos, señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con su cumplimiento.

Por otra parte, señala que se realiza un aprovechamiento total de la materia prima, correspondiente a recursos hidrobiológicos. Los descartes resultantes del proceso de elaboración de congelado son procesados en planta de harina estándar o hidrolizada de la empresa existente, o en plantas de terceros.

En relación a eventualidad de ocurrencia de desastres naturales o antrópicos, señala que se incluye un plan de contingencias y emergencias que presenta medidas preventivas y de acción frente a situaciones generadas por desastres naturales, como sismos, tsunamis, marejadas o trombas marinas.

Evaluación analista y proposición de respuesta (contenida en oficio N°4103 del 09.12.20 de GORE a SEA)

Se solicita analizar en mayor profundidad la relación del proyecto con los Objetivos Estratégicos 1.1 Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales; 1.4 Énfasis en el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad; 4.1 Gobernanza urbana/metropolitana y territorial; 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios; 4.4. Sustentabilidad y entorno; señalando si, como resultado de la operación de la planta, el proyecto presenta una relación conflictiva o colaborativa con esos objetivos. Lo anterior debido a que el proyecto plantea un aumento, casi al doble, de la capacidad de procesamiento de materia prima (que pasará desde 400 ton/día (9.600 ton/mes) a 700 ton/día (16.800 ton/mes), generando, consecuentemente, un aumento en las emisiones a material particulado al aire y un aumento en los volúmenes de descarga de residuos líquidos a la Bahía.

Lo anterior en el contexto de que dicha planta está situada dentro de una ciudad de Talcahuano y contigua a dos bahías donde se realizan actividades de pesca y extracción de recursos marinos y que se encuentra altamente intervenida y afectada por descargas de las actividades portuarias, de navegación, industriales, urbanas, otras, ya existentes en el lugar, generando con esto un impacto ambiental acumulativo sobre la ciudad y las bahías de Concepción y San Vicente.

No siendo obligatorio realizar un proceso de participación ciudadana, de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se consulta y han existido conversaciones con actores locales respecto de la ampliación de la capacidad de procesamiento de la planta existente y sus consecuentes impactos en la calidad de vida de la población por el aumento en el tránsito de camiones por la ciudad, de las emisiones a la atmósfera y de riles a las bahías.

Respuesta del Titular en Adenda (Ingresada al SEA el 30.06.2021)

El titular da respuesta satisfactoria a las observaciones planteadas en el oficio N°4103 del Gobierno Regional al Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 09 de diciembre de 2020, profundizando el análisis respecto de los objetivos estratégicos 1.1 – 1.4 – 4.1 – 4.2 – 4.4 relacionados con las condiciones ambientales y sociales del territorio.

Respecto de los residuos líquidos, el titular señala lo siguiente:

En el caso de los residuos líquidos, actualmente, la planta descarga RILes tratados al alcantarillado público dando cumplimiento al D.S. N°609/1998 MOP y descarga

Riles limpios que no requieren tratamiento al mar, a través del emisario existente, fuera de la zona de protección litoral, dando cumplimiento a los límites establecidos en la Tabla N°5 del D.S. N°90/2000. El Proyecto no modifica las descargas existentes. Por otra parte, no se realizan descargas a aguas subterráneas. Finalmente, los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos se almacenarán en instalaciones autorizadas dando cumplimiento a la normativa ambiental. Luego, serán trasladados por transporte autorizado a sitios disposición final, igualmente, autorizados ambiental y sanitariamente.

Evaluación analista y propuesta de respuesta a la Adenda

De la revisión de los antecedentes aportados por el titular, contenidos en la Adenda del proyecto "Modernización Planta Elaboradora de Congelados", este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Adenda antes mencionada.

En el análisis del tema el Core Javier Sandoval, señala que es importante considerar las observaciones del municipio como observación adicional, por lo que pide conocer esa información como parte del expediente. Plantea señalar la necesidad de que se realicen procesos de participación ciudadana en todos los casos en los proyectos que se presenten al SEA, agregando que se debieran considerar instrumentos de borde costero y del plan regulador metropolitano para poner restricciones importantes en zonas sensibles, mencionando que hace falta el PROT para saber qué hacer en los territorios.

Core Jaime Peñailillo plantea que la presentación que se analiza vence el 27.07 y aclara que se trata de 700 toneladas de aumento día, no mes. La ubicación de la pesquera menciona que esta próxima a caleta El Morro y Rocuant, donde existe áreas de manejo y proceso de pelillo, señalando que la pesquera además trabaja con productos químicos y le preocupa que sean invasivos hacia sus vecinos, por lo que cree deben pronunciarse las dos caletas, pues se debe resguardar las áreas de manejo de la bahía de Talcahuano. Agrega que verter el agua con mezcla de químicos y desechos de pescado al mar puede ser negativo y con impacto ambiental, pues la bahía de Talcahuano es plana con poco movimiento de corrientes, donde se recibe desoves de sardina y anchoveta entre otros, por lo que es importante el tipo de emisario y como se hará el monitoreo para cumplir con la norma establecida.

Core Tania Concha, menciona que le parece mal tirar al mar los desechos por lo que pregunta a cuántos kilómetros mar a dentro se permite la descarga. Plantea además oficiar a la comisión de medio ambiente del congreso para saber si se modificará el tirar desechos en el mar, por el tema de contaminación de las bahías.

Desde el ejecutivo se señala sobre la descarga que será fuera de la zona de protección litoral lo que incluso es revisando por otros servicios como la subsecretaría de pesca que solicitó al titular la pluma de disolución de los riles, por lo que la empresa tendrá que informar la distancia. Aclara que efectivamente son toneladas de capacidad de procesamiento diario y sobre las observaciones del municipio las hace en sus competencias y advierten sobre funcionamiento de los ductos y se solicita actualice el análisis al Pladeco además de poner atención al trabajo de los elementos químicos que se usan o producen haciéndose alusión a un incendio de otra planta donde se emanó amoniaco, por lo que se pide tomar planes de contingencia, además analizar el aumento del caudal del colector de esbio el que ha tenido roturas y emanaciones al canal Rocuant. Indica que los riles no van a la bahía de Talcahuano, pues uno va al sistema de esbio en Hualpén y otro sale hacia el océano al lado norte de la bahía de San Vicente y no a la de Talcahuano.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como segundo tema se analiza Ord N° 0137 de fecha 29/07/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., **DIA "Parque Fotovoltaico Doña Ximena", Comuna: Mulchén**

Corresponde a un Proyecto de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) por medio de Energía Renovable No Convencional (ERNOC) que producirá energía limpia a través de la construcción y operación de una Central Solar Fotovoltaica. El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia en total.

Evaluación analista y proposición de respuesta
Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030 actualizada 2019

El titular fundamenta relación de su proyecto con la ERD 2015-2030 actualizada de manera débil, por lo que se le solicita profundizar su análisis refiriéndose, principalmente, al cumplimiento del

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales; y su Línea de Actuación 1.3.c. sobre “c. Protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.”.

OE 4.1. Fortalecer la gobernanza Urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

Lo anterior en relación a:

- La posible afectación de la capacidad productiva, considerado el impacto en el recurso suelo y usos alternativos, pérdida de terreno cultivable y de hábitat para las especies animales y vegetales, y al impacto visual o paisajístico.

Sobre el tema la consejera Teresa Stark indica que le llama la atención los compromisos voluntarios porque nunca se cumplen con las juntas de vecinos y plantea que debe existir una obligatoriedad que se cumplan los acuerdos y deben ser garantes los municipios. Indica además el tema de las negociaciones previas en el sentido que no existen, pues podría ser razonable que la comunidad al menos tuviera una rebaja en el gasto del consumo de la electricidad. Señala que son muchos de estos proyectos con los que se ha sido invadido la provincia, por lo que solicita que se haga llegar un mapa sencillo donde se pueda tener los proyectos que han pasado para darse cuenta, sobre todo los que no son del territorio, de la cantidad de iniciativas que se han presentado, por lo que su idea es marcar donde se van instalando y oponerse a lo que están sufriendo los centros poblados cercanos.

Core Javier Sandoval, solicita saber si la plataforma está actualizada y si se incorporó a los parques eólicos. Solicita además una auditoría ambiental sobre la cantidad de proyectos que están siendo consultados al Gore y las respuestas que se están dando, además de saber el número de paneles, de torres y de mega watt que se están generando. Además, pide el oficio de la directora del SEA donde se permite la excepcionalidad de 10 días para presentar los proyectos fuera de plazo y solicita que se reincorporen al proceso del SEA el análisis del proyecto de Biolantánidos.

Claudia Toledo, jefa de división Diplade del Gore., señala que se respondió un oficio que se hizo llegar desde el core donde se está analizando el alcance y ejecución de cómo desarrollar una auditoría.

Jorge Urrea, profesional Diplade, menciona que el proyecto de la planta de la pesquera Landes esta con retraso y fue porque no revisó el correo cuando llegó, pero consultado al SEA por correo electrónico se señaló que tendrían plazo hasta el 11 de agosto para presentar las observaciones.

Analizado el tema la comisión por 01 abstención y 13 a favor, se recomienda a la sala:

acuerdo: aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord n° 0137 de fecha 29/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA "parque fotovoltaico doña Ximena", comuna: Mulchén. Se solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., le solicita al consejero Sandoval que la intervención sea en relación al punto en cuestión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Cree que es muy relevante que la auditoria que se está recogiendo PARA PODER llevarla a la práctica pueda realizar un análisis de los efectos sinérgicos que tienen el conjunto de proyectos unos con otros, un análisis en la materia porque tanto los eólicos como los fotovoltaicos son colindantes entre sí y con otros y también es importante que se considere la cantidad de hectáreas de paneles que están involucradas y cuales es la capacidad energética que se quiere instalar y por ultimo solicita, ya que tiene comprometido un recorrido y visitas a terrenos que invite a los consejeros de la provincia y la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., sobre la visita lo tiene comprometido y comenzó a realizar la semana pasada donde han sido visitas particular y generales, las visitas particulares tienen el sentido de que quiere la vida de las personas en los hogares y cuando llegan de a cincuenta a un hogar es un problema, reuniones con autorización de las personas la hará extensiva.

ACUERDO N°11

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APRUEBA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE ORD N° 0137 DE FECHA 29/07/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., DIA "PARQUE FOTOVOLTAICO DOÑA XIMENA", COMUNA: MULCHÉN

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIÓN SANDOVAL,

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como segundo proyecto, pero también del mismo Ord N° 137 de fecha 29/07/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, se analizó proyecto que ingresa al SEIA., **Adenda DIA: Ampliación Temporal Relleno Sanitario, Comuna: Florida**

Corresponde a un Proyecto con el objetivo de mantener la recepción y disposición de residuos domiciliarios y asimilables del Centro de Almacenamiento y Transferencia, Recuperación y Revalorización de Residuos, Tratamiento y Disposición de Desechos de Origen Industrial y Domiciliarios.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- Impacto por olores (emisiones a la atmósfera)
- En la red hidrográfica y aguas subterráneas
- En el paisaje

- Impacto acústico en receptores cercanos
- En la flora y fauna
- En el medio humano (formas de vida tradicionales)

El Proyecto “Ampliación Temporal Relleno Sanitario” se emplazará al interior de los terrenos de Planta Hidronor Zona Sur, ubicado en la Ruta 146 (Camino Concepción-Cabrero), a 22 km al este de la ciudad de Concepción, en la Comuna de Florida, Región del Biobío.

El Proyecto contempla la habilitación de un espacio inter-depósito al interior de las instalaciones existentes de la Planta Hidronor Zona Sur, para lo cual contempla una fase de construcción con el objetivo de la habilitación de la celda que permitirá realizar una correcta disposición de residuos que ingresan a la instalación. Para esta fase se contempla la habilitación de una instalación de faenas dentro de las mismas instalaciones de la Planta Hidronor.

Evaluación analista y proposición de respuesta (contenida en oficio N°369 del 03.03.21 de GORE a SEA)

En el análisis que realiza el titular es muy general, señalando que con la mayoría de los objetivos no se relaciona. Se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con los lineamientos y objetivos de la ERD, señalando si esa relación es colaborativa o conflictiva, tal como el titular lo hace en relación al Objetivo Estratégico 1.4, por ejemplo.

Se solicita referirse en particular a la vinculación con los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1.1 que se refiere a la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para el bienestar de la población, en la cual se entiende que el proyecto produce un bienestar en la sociedad en su conjunto, pero una afectación en los residentes locales;
- 1.3 relativo a la integración de los territorios rurales al desarrollo, que en este caso también se vería afectado negativamente;
- 4.1 fortalecer la gobernanza territorial. En la medida que las personas de un territorio saben lo que se va a hacer, sobretodo en un proyecto de gran impacto, la comunicación abierta entre los titulares de un proyecto y las comunidades locales contribuye a la gobernanza. Se pide explicar cómo el proyecto enfrenta la comunicación con la población del entorno.
- 5.3 que se refiere a la gestión de los recursos hídrico. Señalar de que manera el proyecto previene o mitiga la afectación a este recurso, en particular frente a posibles impactos en el consumo local de este bien.
- 7.2 Gestión de riesgo de desastres, se solicita señalar de qué manera y con qué preparación previa la empresa enfrenta situaciones de emergencia y de qué manera incorpora a las comunidades locales en esa preparación.

Evaluación analista y propuesta de respuesta a la Adenda

Revisada la Adenda del proyecto "Ampliación Temporal Relleno Sanitario", presentado por el señor Jorge Andrés Montt Guzmán, en representación de Hidronor Chile S.A., este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental antes mencionada.

En el tema el Core Edmundo Salas, indica que es imposible que esto no contamine las aguas y agrega que en la ley de descentralización se debe crear un reglamento para esto y no seguir dando permisos para enterrar basura en la tierra que queda inutilizada. Señala que el proceso de la basura puede generar energía y gas, plantea que el transporte de la basura no es el mejor y la subdere paga para que los municipios puedan botar la basura. Agrega que en la región se generaban más de un millón de toneladas de basura, por lo que cree que esto se debe terminar y este tema se debiera tratar seriamente.

Core Javier Sandoval, plantea que existe una situación de conflicto socio-ambiental que toca a Florida y Concepción con la localidad de Chaimávida, donde se han

planteado denuncias por el desastre de la gestión actual de la planta. Menciona se requiere una participación ciudadana obligatoria, íntegra y vinculante, se debe conocer el pronunciamiento del municipio de Florida y Concepción, pues están comprometidos cursos de agua. Agrega que se debe además considerar al plan regulador metropolitano, pues la estrategia no da para estos temas por lo que cree se debiera incluir a la comuna de Florida.

Core Tania Concha, indica que les llegó copia de carta dirigida al gobernador de parte de la J.V. El Sol, de la comuna de Tomé, por lo que les recuerda que tienen una visita para analizar los ríos de la localidad de Rafael, lo que se debe coordinar con la participación del core y ejecutivo.

Analizado el tema la comisión por 05 rechazos y 07 abstenciones, pasa a consideración de la sala:

Acuerdo: las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 137 de fecha 29/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, se analizó proyecto que ingresa al SEIA., adenda DIA: ampliación temporal relleno sanitario, comuna: Florida se solicita votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación el Ord N° 137 de fecha 29/07/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, se analizó proyecto que ingresa al SEIA., adenda DIA: ampliación temporal relleno sanitario, comuna: Florida se solicita votación

ACUERDO N°12

POR 10 VOTOS EN CONTRA, 5 ABSTENCIONES Y 6 VOTOS A FAVOR EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO N°12

POR 10 VOTOS EN CONTRA, 5 ABSTENCIONES Y 6 VOTOS A FAVOR EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

A FAVOR:

BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, DIAZ, LYNCH, A. PEÑA,

EN CONTRA:

CONCHA, PEÑAILILLO, SALAS, YAÑEZ, KRAUSE, LARA, SANDOVAL, PARRA, SANTIBAÑEZ Y QUIJADA,

ABSTENCIONES: VENEGAS R., STARK, ARGO, L. PEÑA, VENEGAS. P.

N° ORD. SEIA	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
218 26.07.2021	ADENDA DIA: AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO, COMUNA DE FLORIDA.

CORRESPONDE A UN PROYECTO CON EL OBJETIVO DE MANTENER LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA, RECUPERACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE ORIGEN INDUSTRIAL Y DOMICILIARIOS.

SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA: ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO

- **IMPACTO POR OLORES (EMISIONES A LA ATMÓSFERA)**
- **EN LA RED HIDROGRÁFICA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS**
- **EN EL PAISAJE**
- **IMPACTO ACÚSTICO EN RECEPTORES CERCANOS**

- EN LA FLORA Y FAUNA
- EN EL MEDIO HUMANO (FORMAS DE VIDAS TRADICIONALES)

EL PROYECTO "AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO" SE EMPLAZARÁ AL INTERIOR DE LOS TERRENOS DE PLANTA HIDRONOR ZONA SUR, UBICADO EN LA RUTA 146 (CAMINO CONCEPCIÓN-CABRERO), A 22 KM AL ESTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN LA COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO INTER-DEPÓSITO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE LA PLANTA HIDRONOR ZONA SUR, PARA LO CUAL CONTEMPLA UNA FASE DE CONSTRUCCIÓN CON EL OBJETIVO DE LA HABILITACIÓN DE LA CELDA QUE PERMITIRÁ REALIZAR UNA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS QUE INGRESAN A LA INSTALACIÓN. PARA ESTA FASE SE CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE FAENAS DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES DE LA PLANTA HIDRONOR.

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA (CONTENIDA EN OFICIO N°369 DEL 03.03.21 DE GORE A SEA)

EN EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA. SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESA RELACIÓN ES COLABORATIVA O CONFLICTIVA, TAL COMO EL TITULAR LO HACE EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4, POR EJEMPLO.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- **1.1 QUE SE REFIERE A LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN LA CUAL SE ENTIENDE QUE EL PROYECTO PRODUCE UN BIENESTAR EN LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PERO UNA AFECTACIÓN EN LOS RESIDENTES LOCALES;**
- **1.3 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES AL DESARROLLO, QUE EN ESTE CASO TAMBIEN SE VERÍA AFECTADO NEGATIVAMENTE;**
- **4.1 FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL. EN LA MEDIDA QUE LAS PERSONAS DE UN TERRITORIO SABEN LO QUE SE VA A HACER, SOBRETUDO EN UN PROYECTO DE GRAN IMPACTO, LA COMUNICACIÓN ABIERTA ENTRE LOS TITULARES DE UN PROYECTO Y LAS COMUNICADAES LOCALES CONTRIBUYE A LA GOBERNANZA. SE PIDE EXPLICAR CÓMO EL PROYECTO ENFRENTA LA COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN DEL ENTORNO.**
- **5.3 QUE SE REFIERE A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO. SEÑALAR DE QUE MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN.**
- **7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.**

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA

REVISADA LA ADENDA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO", PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE ANDRÉS MONTT GUZMÁN, EN REPRESENTACIÓN DE HIDRONOR CHILE S.A., ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIÓ CONFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES MENCIONADA.

EN EL TEMA EL CORE EDMUNDO SALAS, INDICA QUE ES IMPOSIBLE QUE ESTO NO CONTAMINEN LAS AGUAS Y AGREGA QUE EN LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN SE DEBE CREAR UN REGLAMENTO PARA ESTO Y NO SEGUIR DANDO PERMISOS PARA ENTERRAR BASURA EN LA TIERRA QUE QUEDA INUTILIZADA. SEÑALA QUE EL PROCESO DE LA BASURA PUEDE GENERAR ENERGÍA Y GAS, PLANTEA QUE EL TRANSPORTE DE LA BASURA NO ES EL MEJOR Y LA SUBDERE PAGA PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN BOTAR LA BASURA. AGREGA QUE EN LA REGIÓN SE GENERABAN MÁS DE UN MILLÓN DE TONELADAS DE BASURA, POR LO QUE CREE QUE ESTO SE DEBE TERMINAR Y ESTE TEMA SE DEBIERA TRATAR SERIAMENTE.

CORE JAVIER SANDOVAL, PLANTEA QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO SOCIO-AMBIENTAL QUE TOCA A FLORIDA Y CONCEPCIÓN CON LA LOCALIDAD DE CHAIMÁVIDA, DONDE SE HAN PLANTEADO DENUNCIAS POR EL DESASTRE DE LA GESTIÓN ACTUAL DE LA PLANTA. MENCIONA SE REQUIERE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIA, INTEGRAL Y VINCULANTE, SE DEBE CONOCER EL PRONUNCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA Y CONCEPCIÓN, PUES ESTÁN COMPROMETIDOS CURSOS DE AGUA. AGREGA QUE SE DEBE ADEMÁS CONSIDERAR AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO, PUES LA ESTRATEGIA NO DA PARA ESTOS TEMAS POR LO QUE CREE SE DEBIERA INCLUIR A LA COMUNA DE FLORIDA.

Cede la palabra al Consejero Daniel Cuevas F.,

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Señala que se ha dicho en reiteradas oportunidades en el sentido que si están en desacuerdo con un proyecto claramente el consejo no tiene facultades para aprobar y rechazar un proyecto y lo único que se está haciendo que el ejecutivo hace observaciones en representación del Consejo y si se rechazan las observaciones el SEA no va acoger lo que dice el Gobierno Regional sino que sigue su curso con el resto y se entiende que el 90% de las opiniones del Consejo no son resolutive para el comité y por lo tanto cuando están rechazando la propuesta del ejecutivo, no se dice que están de acuerdo con el proceso que se lleva adelante porque además no es el consejo regional el que rechace sino que son otros organismos y si las empresas cumplen con los requisitos nadie le puede impedir que se instalen sino que es un tema de ley de mejorar y se respeten daños negativos.

Lo segundo para temas de orden, cree que en la única comisión de medio ambiente es muy larga y latosa porque se mandan los oficios, se leen, se discuten en comisión latamente y se vuelve hacer lo mismo en las sesiones lo que pide que se refiera solo al tema de las recomendaciones técnicas y cuáles son los que consejeros pueden incorporar a las recomendación en otras comisiones no se leen completos los oficios, reitera que se debiese ordenar y como dice el presidente el criterio es que si se está exigiendo más a las empresas que se instalan y la vez anterior si se rechaza y si están en desacuerdo con lo que plantea la comunidad se le debe pedir más exigencias a las empresas siempre que cumplan con la ley.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., señala que acoge de inmediato la solicitud para la secretaría ejecutiva para que presente resúmenes completos, bien fundamentados al igual como ocurre con los otros planteamientos.

Cede la palabra al consejero Borgoño.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., las observaciones del ejecutivo son particularmente analizar el proyecto y poner en máxima de dificultades y en segundo lugar como consejo no se pone ninguna observación y a las empresas hay que ponerle el máximo de observación y con la votación del día de hoy se le está indicando a la empresa que avance haga lo que quieran y esa no es la idea, la idea de él es señalarle a la empresa a través de los informes del ejecutivo lo que está mal y ahí es donde están las observaciones y vuelve a reiterar que el consejo no puede rechazar proyectos si pueden hacer un voto político señalando que el proyecto no les gusta pero la ley no faculta para lo que están haciendo hoy en día.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., cede la palabra al consejero Sandoval.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., complementa las intervenciones anteriores considera que en el contexto correspondería redactar un nuevo informe no informar o comunicar al servicio de evaluación ambiental que no tienen posición o un acuerdo de distintos organismos al interior del gobierno regional sino que dar otro informe que refleje la discusión que se dio en comisión y que en el fondo no sea un problema del consejo que impida un pronunciamiento adecuado al proceso de evaluación ambiental. Además, si se informa que no hay posición también se quedaría fuera en las siguientes etapas. Dentro de los nueve días que da él sea que también le parece relevante que estén formalizados y que no pase lo que ya se dijo en la comisión que él sea formalice la manga ancha y por último decir que la auditoría ambiental nuevamente es necesaria sino que para dimensionar los proyectos y ver cuántas veces ha sucedido y no se pronuncien y por último la importancia de agregar nuevos instrumentos que sirvan para que el ejecutivo pueda elevar pronunciamientos más consistentes en términos de lo que plantea el colega Borgoño de dificultar puedan avanzar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., el presidente señala que sin haber participado en los últimos tres años de las sesiones con le quedo claro con conocimiento de una persona normal y competente que cuando rechaza un informe del ejecutivo es eliminar la posición del Gobierno Regional. El trabajo de comisión es objetivamente para tomar lo que se ha conversado lo que ha propuesto del ejecutivo, complementar, revocar algunas de las medidas y construir una opinión que llegue a la sala para ser pronunciada. Menciona que lo dice con la mayor franqueza y fraternidad porque la voluntad del gobierno regional es la voluntad del consejo con el ejecutivo, entonces lo que se tiene que hacer enmendar ese tipo de situaciones porque se debe hacer con seriedad y responsabilidad lo que se acaba de hacer es votar y no se puede volver atrás porque tuvieron un mal actuar y lo que corresponde en el trabajo de comisión la materia en particular lo que llega a someter a votación es importante que se construya una opinión y que se vote la opinión que se construyó en la comisión. Si habido problema antes lo pasado, pasado esta, y de ahora en adelante se debe construir opinión fundada y si hay dos cosas que votar se votaran dos cosas, pero efectivamente el rol es una oportunidad, con la legislación, actual es opinar.
Cede la palabra al Consejero Salas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, indica que hace mucho tiempo algunos consejeros han estado planteando, las comisiones y la sala son un desorden absoluto, aquí solo se discurrea, nadie plantea algún informe escrito que diga mira yo voy a presentar esto porque no me gusta, tenemos que modificar el reglamento, tenemos que readecuar el reglamento, yo le pido si es posible legalmente votar de nuevo, no está claro lo que se votó.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias don Edmundo, han planteado varios consejeros la posibilidad de re-votar este asunto, le consulto al secretario ejecutivo si es posible, dado el problema de la redacción que había.

SECRETARIO EJECUTIVO, SR. IGNACIO ARAVENA U., el reglamento establece solamente una opción, en la cual se permite votar nuevamente, y es el caso que exista nuevos antecedentes, en este caso y escuchando las intervenciones de los consejeros y consejeras y entendiendo el espíritu de la votación que cada consejero y consejera hizo al momento de votar, yo no veo inconveniente en que se pueda realizar la votación nuevamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias, entonces tenemos la posibilidad que si hay acuerdo unánime se pueda volver a votar, mientras tanto podemos ver los puntos varios.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., quiero plantear una nueva problemática que afecta a la hermosa isla mocha en la provincia de Arauco, los que nos convoca es la problemática por el deficiente servicio de energía que afecta hace ya bastante tiempo a la isla, recordamos que una primera instancia se uso gas natural, se cambió por petróleo por la falta de mantención de las instalaciones, actualmente existe una cooperativa que administra los recursos entregados por el gobierno regional desde ya hace un buen tiempo, sin embargo la falta de rendiciones de estos recursos han imposibilitado que el gore entregue un nuevo dinero, habiendo a la fecha rendiciones pendientes del año 2019 según fui informado, se está racionando el servicio eléctrico en la isla, de hecho en los últimos días los propios vecinos del municipio de lebu han hecho colectas de combustible para mantener operativo aunque con restricciones el servicio eléctrico en la isla, hoy día están teniendo luz desde de las 08: 00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche, hoy el bote que transportaba petróleo para la isla volcó, afortunadamente sin víctimas lamentables, fue en Tirúa durante esta tarde, que transportaba 200 litros de petróleo, por lo que solicito a usted que a la brevedad posible podamos normalizar el sistema de energía eléctrica de la isla, esto a través de una mesa de

trabajo que incluya al gobierno regional, la cooperativa, el municipio, las organizaciones sociales de la isla mocha, la delegación provincial y por cierto los cores del territorio para buscar la solución definitiva de este problema que se arrastra hace bastante tiempo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias consejero, estoy al tanto de lo que pasa en la isla y estamos trabajando en el tema, he dado instrucciones para que se reponga el servicio y en paralelo haremos una investigación para ver y determinar la veracidad de lo que plantean los vecinos de la isla, tiene la palabra la consejera Stark.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK O., gracias presidente, voy a partir diciendo que me parece vergonzoso que muchos colegas que estuvieron en comisiones hoy día han repetido una y otra vez lo mismos comentarios que hicieron ayer, y me molesta porque quedaron informes que no fueron leídos, y que tenían que ser votados hoy día, y yo les pido por favor que seamos respetuosos, que no volvamos a repetir lo mismo porque ya me parece intolerable, esta no es la primera vez que ocurre, le voy a pedir por favor presidente que no siga dando la palabra, y lo hago con mucho respeto, ustedes van a tener que darle respuesta a estas comunidades que esperaban que fueran votados estos puntos hoy día, que tiene que esperar 15 días más, además les pido se nos exponga acerca de la ruta nahuelbuta, sobre todo lo que es la provincia de Biobio que lo hemos pedido varias veces pero hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta, desde donde parte en definitiva los Angeles y como han ido los avances, segundo, hay un proyecto de electrificación que se aprobó para la comuna de Antuco y que hasta el día de hoy ha tenido múltiples dificultades, pido que se nos entregue un informe acerca de ella, de las personas y familias que postularon, cuantos renunciaron y como se ha ido llenando esos espacios, porque se puso en ese listado a personas que no vivían en el lugar, solo sitios que habían comprado con fines x, pero creo que eso fue muy injusto, y por ultimo estimado presidente la villa San Carlos Puren se aprobaron importantes recursos, también para saneamiento de esa hermosa localidad, pero quedo un proyecto más chico que esta para que usted lo revise y lo pueda poner en tabla, falta para completar el saneamiento alrededor de 163 millones que es el 10% del proyecto en general, para que usted pueda verlo, muchas gracias.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., gracias presidente, voy a usar mi puntos varios para aclarar algo que me parece importante, en relación a la votación anterior, la votación fue de los que participamos en esa comisión, y opinamos en esa comisión, y si usted se fijó y el resto, muy pocas veces nosotros hemos tenido todo en rojo rechazando este proyecto, porque el ejecutivo manifestó conformidad en ese proyecto y la mayoría de los consejeros en la comisión de medio ambiente manifestaron lo contrario, por lo tanto yo creo que aquí todos tenemos claridad cómo se votan estos proyectos y cuál es la poca y nula facultad que tenemos, y eso es también algo que deberíamos a futuro proponer en relación a mayor atribución de competencias para las decisiones que tomamos nosotros, entonces quiero aclarar la votación que está totalmente correcta.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., gracias presidente, el primer punto quisiera pedirle a usted, su preocupación personal en esta materia, nos han informado que hay una suerte de despido abundante en el gore y eso nos preocupa particularmente 7 personas en calidad de contrata entre ayer y hoy, y se habla que podrían ser 19, la semana antepasada no se renovaron los contratos a 12 personas que estaban en calidad de honorarios, contraviniendo una instrucción expresa en orden a renovar hasta diciembre esos contratos ya que los recursos estaban aprobados por la DIPRES, creo que esta es una situación preocupante, por eso pido su intervención sobre todo en el tema de esos 12 contrata que no se renovaron, porque entendiendo que don Jorge Diaz tenía instrucciones precisas del Intendente y de todos los jefes que están inmediatamente sobre el para qué renovara estas

contrataciones porque era hasta diciembre, esta situación nos alarma porque son gente que en tiempos de pandemia y con poco plazo tiene que dejar sus cargos y su sustento con familias estudiando, esto no puede ser, incluso esto daría origen a una situación legal, porque si la jefatura le dio instrucciones a este señor Diaz Obando para que renovara los contratos el por sí y ante si decide no hacerlo, eso afecta la propiedad privada, la renta es una propiedad privada, y eso tiene contrapartes legales, no solo de la controlaría, yo no quisiera ver expuesta a la gobernación, que viene con espíritu de servir a la gente, de amplitud, contrastado en una situación de despidos masivos, ese es el primer tema, el segundo tema es que en la reunión anterior planteé que se pidieran conforme al art. 64 de la ley de gobiernos regionales que se pidiera un informe a todas las seremias respecto de lo que estaban haciendo hasta el día de hoy como proyectos, en que estas esos proyectos y cuáles son esos proyectos, para informarnos como gobierno regional como Cores, esto está autorizado y más aún la ley dice que el art. 64 que tienen que informar de manera permanente, nosotros como gobierno regional, nunca fuimos informados de manera permanente, sino esporádicamente cuando lo solicitábamos, reitero la solicitud anterior.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias, nosotros tenemos plena conciencia de las personas que están trabajando y que cumplen un rol profesional que se desarrolla conforme a los objetivos propios del servicio tienen absolutamente garantizada su continuidad laboral y respecto a aquellas personas que corresponden a cargos de confianza política, entendiendo eso como nos dijo el contralor de gabinete o aquellas personas que no tenían funciones debidamente ejercidas porque los informes de gestión no daban cuenta de ello, íbamos a tomar la medida de cese de funciones, pero le vamos a entregar un informe detallado de cada una de las situaciones don patricio, y por cierto si hay algún hierro, el hierro es propio de la raza humana reconocerlos y corregirlos, respecto al otro punto que usted plantea el secretario ejecutivo tiene la palabra.

SECRETARIO EJECUTIVO, SR. IGNACIO ARAVENA U., don patricio la información fue solicitada mediante oficio, el que le hare llegar de forma interna, al cual le estamos haciendo seguimiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., gracias presidente, yo no se si se podría ver la posibilidad de que algún abogado nos pueda dar una charla respecto a las funciones de los consejeros, porque ocurre que hay separación de poderes, osea se separó el Intendente del Presidente del consejo por lo tanto y el delegado presidencial, porque antes la ley decía que el consejo regional tenía las facultades de fiscalizar al Intendente en ese entonces, respecto de los organismos que tiene bajo su mandato, entonces hoy día cambia eso, porque el gobernador tiene a los jefes de división y no a los directores de servicio ni a las seremias, porque antes se confundía eso, y desde el gobierno regional se le pedía información y se fiscalizaba a las seremias y a las direcciones de servicio, cosa que hoy día no se puede hacer, obviamente con un convenio de programación una coordinación, una comunicación que pueda ser fluida con ellos para objetivos comunes, pero hoy no tenemos esa facultad, y eso también permitiría que las comisiones y las sesiones acortaran, porque varios de los puntos que presentamos a veces en las comisiones y en la sesión son temas que no tenemos facultades para eso, podemos hacer gestión, podemos ayudar pero no son facultades de este consejo regional, por eso le pediría en una charla aclarar estas atribuciones que son distintas a las que teníamos antes, y lo quería pedirle en forma personal, respecto de unos fril del año 2019 que son de la comuna de nacimiento, y que no se han firmado convenio, se nos ha mentido reiteradamente, para que usted tenga la disposición de revisar esos proyectos y ver la posibilidad de poder agilizar esos convenios que son proyectos de organizaciones sociales que han estado esperando mucho tiempo para poder cumplir con sus objetivos.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R., gracias presidente, primero por intermedio suyo agradecer a todo su equipo porque ahora se está entregando la información que solicitan los consejeros regionales, quería solicitarle poder generar una sesión extraordinaria en la cual podamos conocer de usted y su equipo cual es el análisis que han hecho en este tiempo que llevan en el gobierno regional, saber realmente cual es la opinión que tienen respecto a la ejecución presupuestaria, y en las distintas divisiones, lo que sería bastante bueno hacerlo a través de una sesión extraordinaria porque cumple con el principio de transparencia y así también como consejeros y consejeras regionales estamos obligados a asistir, en segundo lugar me quería referir a las firmas de convenios pero ya lo hizo el colega cuevas y usted también le pudo responder, y sería bueno también conocer cuáles van a ser los próximos convenios que se van a firmar, y el tercer punto es encargarle el poder volver a sesionar en el edificio del gobierno regional, vemos como sus equipos pueden hacer utilización de los espacios, sabemos que se están utilizando todas las medidas para poder cumplir con todas las normas sanitarias, y el último punto, yo creo que si cumplimos el reglamento y nos dedicamos a opinar sobre los temas atinentes podríamos andar mucho más rápido en el desarrollo de las sesiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias, voy a ir por parte, las sesiones en el edificio, bueno todo lo que partí contando en la primera parte cuando explicaba las sanitizaciones, que vino la ACHS, dio cuenta de brechas graves de trabajo por parte de la anterior administración en torno a las medidas de seguridad, eso consta en informes que fueron entregados por la ACHS, se nos ha pedido que tengamos un plazo de 10 días después de entregado el informe donde vamos a tener una segunda supervisión para ver si hemos achicado las brechas, el comité que se nos pedía, ya fue constituido con presencia de las personas que se determinaban en el marco que norma eso, hemos solicitado también poder volver a lo menos a normalidad híbrida de trabajo, y mañana hay reunión de la secretaria ejecutiva y la división de administración y finanzas para poder materializar en lo ideal las sesiones presenciales y si es que hubiese alguien por su condición particular de salud dentro de los integrantes del consejo no pudiera asistir presencialmente, para tener la alternativa de sesiones telemáticas, esto lo hace el congreso, lo hacen muchas otras entidades, por lo tanto es plenamente factible de realizar, además debo decirles que la ejecución del gasto es gravísima, hoy en la mañana nos reunimos con los presidentes de las bancadas y Rodrigo Sandoval como jefe de división tuvo la posibilidad de explicar respectiva someramente alguna de las cosas que hemos encontrado, eso nos llevó a tomar contacto con la directora de presupuesto, tuvimos una reunión muy constructiva con ella, a quien aprovecho de agradecer en nombre de ustedes, el hecho de su deferencia, y vamos a tener que hacer una especie de plan marchal para poder ocupar los recursos y ocuparlos bien, y tal como lo señalaba en la mañana, le pedí a Rodrigo Sandoval que tuviera una presentación lo más completa posible y poder hacerla primero en la comisión respectiva y luego a la sesión en pleno, lo importante es que ustedes a más tardar en la próxima sesión ordinaria tengan la exposición más completa, primero el estado presupuestario y luego el estado de las otras divisiones del gobierno regional donde lamentablemente tuvimos varias sorpresas desde falta de conducción de jefatura, de no presencia de funcionarios directivos, de no presencia de trabajadores, informes de gestión que no correspondían a los contratados, una serie de problemas que es muy importante que ustedes los conozcan la operación de los funcionarios del gobierno regional de una manera, deja ver una necesidad que hoy tenemos, tenemos un problema severísimo en materia de gastos, tiene la palabra el consejero Luis Santibáñez.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., gracias presidente, dos puntos muy breves, primero solicitar por su intermedio al ministerio de obras públicas el estado del arte concesional de la ruta Itata, así como medidas de

seguridad y elementos tarifarios que permitan a este gobierno regional poder tener una discusión político técnica respecto a esta materia, en segundo lugar solicitarle a usted por su intermedio a la división de administración y finanzas estado del arte de asignación fiscal de inmuebles fiscales asignados a funcionarios del gobierno regional como criterio socioeconómico o técnicos que describan dicha asignación y el periodo de vigencia de esa figura de comodato o figuras de asignación de inmuebles fiscales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias consejero, buena sugerencia la que acojo, es muy importante, les comento que la reunión que tuve con el ministro de obras públicas hice un planteamiento similar, me parece pertinente, respecto a lo otro se va a hacer llegar el actual estado del arte en situación de todas las viviendas fiscales que dependen del gobierno regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAMES ARGO CH., gracias presidente, en esta ocasión me toca tocar temas que son poco agradables, pero en el aras siempre de contribuir, en primer lugar respecto al plan regulador metropolitano, lo hemos conversado en comisión, quería destacar que en realidad estamos tomando una postura que en mi punto de vista es un poco riesgosa, porque yo lo que entiendo es que hay ciertas diferencias respecto a cómo se computa el plazo y lo que no podría pasar, mas allá de la opinión personal que tenga yo, es que finalmente quedemos of site, esta solicitud que ha hecho usted de contratar a alguien, un externo que nos pueda aclarar, comentarles que en el dictamen 12.926 del 2016 y que se refiere justamente a la ley que regula los procedimientos administrativos, establece que eso sumatoria pero en la medida que resulte favorable y con la naturaleza de aquellos y otra interpretación posible es decir mire sabe que aquí la ley a determinado cuando se cuenta como días hábiles y no como días corridos por tanto lo que aplicaría aquí no es la ley de procedimiento administrativo sino más bien la regla general que es de días corridos y eso nos dejaría a todos en una situación bastante delicada que en definitiva tendríamos que estar votando si mal no recuerdo por ahí por el 09 de agosto como día hábil siguiente, entonces lo quería dejar claro para que lo revisen en detalle, en segundo lugar quería consultar vi un desalojo importante que hubo en la comuna de Talcahuano la opinión y un comunicado de parte de la gobernación regional, entonces yo soy consciente y estoy de acuerdo con la postura planteada, pero quería consultar cual va a ser el criterio en definitiva, usted lo ha manifestado muy bien, finalmente el gobierno regional es la voluntad de este consejo regional más la del ejecutivo y ahí en ese comunicado en particular no solamente informa que hubo un caso de covid o informar de una situación comunicativa sino que también había una opinión y en último lugar también sumarme al tema de las desvinculaciones en el mejor ánimo pero a mí me da la impresión de que hay algunos casos que han llegado a mis oídos incluso de personas que están con confianza legítima de varios años que han estado trabajando también, y sería bueno aclararlo, entonces me sumo a esa inquietud del colega Lynch, yo pido el detalle de todas las personas que han sido desvinculadas y no renovadas, para que las podamos revisar en la comisión de gobierno o en la de fiscalización según corresponda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias consejero, me remito a lo que dije respecto de las desvinculaciones, la información va a estar toda, respecto del plazo hay dos materias en el PRMC, la primera cuando se comienza a contar el plazo y la segunda cual es el plazo, las consultas se las hice al abogado Santibáñez que es un experto administrativista que ocupa una alta posición en la universidad de concepción no es cualquier abogado, es un académico destacado especialista en derecho administrativo, y por lo tanto si bien tenemos abogados lo

que me importaba tener era una doble seguridad respecto a estas materias, lo que yo espero es que seamos responsables como consejo regional en lo que aprobamos.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., gracias presidente, en primer lugar quiero solicitar que se reconsidere la situación que se está generando a propósito de los pronunciamientos ambientales en el servicio de evaluación, creo que la colega Tania concha da absolutamente en el clavo al plantear y hacer notar que no podemos nosotros aceptar, estar obligados a respaldar pronunciamientos de conformidad como única posibilidad de pronunciarnos, hay una situación que me parece debiera ser reconsiderada por parte del ejecutivo, en segundo lugar sobre el alcance y la temática que planteo el colega Gengnagel sobre isla mocha, también subrayar la pertinencia, lo positivo que sería construir un espacio intersectorial donde pueda estar el presente el core y donde se pueda además de los planteamientos escuchados recoger la posibilidad de que la energía eléctrica sea proporcionada por el estado, creo que ese elemento también puede ser valioso, tercer tema a propósito de los campamentos, se acaba de hacer referencia de un desalojo injustificado hace pocos días en el campamento las salinas en Talcahuano, con mucho atropello, destrucción de enceres, con pérdida de inversión de esos vecinos, y creo que le corresponde a esta entidad fiscalizar la orden dada por el delegado presidencial, dentro de todo este enredo de atribuciones y cargos, nosotros no podemos perder la necesidad de fiscalizar a nuestras autoridades y particularmente a un Delegado Presidencial que junto con el municipio orquesto este desalojo violento y que hoy día queda impune, sin ser sujeto de fiscalización, hoy fueron las mujeres valientes y dignas la capacidad de sobreponerse al dolor e ir al municipio a exigir ser recibidas y la respuesta del alcalde es por un lado que no sabía y por otro lado es que existe un proyecto en ese territorio que no habido claridad y el proyecto no se conoce y no como se llama, por ultimo auditoria a la ejecución presupuestaria fondo covid es una irregularidad vergonzosa y si falta tiempo para una próxima sesión yo me ofrezco para convocar con mi firma y junto a otros consejeros solicitar al gobernador una nueva sesión extraordinaria porque tampoco podemos considerar que sesionar cada 15 días es precisamente ocupar bien el tiempo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., gracias consejero, mire el desalojo que hace mención, no fue solicitado por el delegado presidencial, fue solicitado por el ex gobernador provincial, fue pedida antes del cambio y se materializo en esa fecha, y la declaración que hice fue porque las personas creían que había sido solicitada por el gobierno regional, por eso hice esa declaración para precisar que era competencia del gobierno interior esa materia, y también hice un juicio de valor, particularmente porque las condiciones de lluvia que había tenido la noche anterior era muy poco apropiado realizar esa medida, ahora respecto el primer tema que planteaba no estamos obligados a pronunciarnos a favor de las indicaciones que haga el gobierno regional lo que tenemos que hacer es tener la diligencia para que la comisión entregue una posición y esa posición se vote en el pleno del consejo, lo que tenemos que hacer es ser más riguroso en el trabajo de la comisión para que lo que llegue a sala sea lo que vamos a votar y eso es lo que aprobamos o rechazamos.

CONSEJERO REGIONAL SR. RICARDO VENEGAS M., gracias presidente, lo primero me voy a sumar a las palabras de mi colega Gengnagel del territorio, el caso de la isla mocha en varias circunstancias se ha mencionado, antes de que usted asumiera el cargo se veía venir la problemática que existe con la luz, me sumo

a la petición de dar soluciones definitivas, por otra parte, en cuanto a materias de salud, si bien estamos discutiendo muchos proyectos, y estamos pidiendo que lleguen aún más es importante también ir consolidando lo que ya hemos aprobado, y usted entendiendo que viene asumiendo la administración, le quiero pedir encarecidamente poder acelerar la firma de convenio de un proyecto aprobado de un camión de fármacos que está en la comuna de Lebu, es un proyecto pionero y piloto y fue muy bien catalogado, se quiere incluso replicar, pero mientras no lo tengamos en acción no vamos a poder evaluar, por lo tanto pedirle a su equipo si usted me lo permite pedirle acelerar, y a raíz de lo mismo solicitarle información sobre una gestión que hice para la comuna de Tirúa, es la única posta que aún no tiene una reposición desde el terremoto, por lo tanto hay un proyecto aprobado técnicamente por el servicio de salud y proyectado por el equipo municipal el cual está a la espera de irse a revisión de RS que fue la gestión que yo realice y pedí a la administración anterior en este caso el ministerio de desarrollo social pudiera darle el RS final, me gustaría poder retomarlo y ver la posibilidad de reimpulsarlo, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., conozco muy bien el caso del proyecto de Tirúa, efectivamente hay un problema con el RS, por los terrenos y por la inundabilidad que tiene el lugar donde estaba emplazado o está destinado para esto, creo que tenemos que abordar en conjunto como gobierno regional, las materias relativas a reconstrucción post- terremoto, queda lo difícil, que no lo está asumiendo ningún ministerio y creo que es un problema nuestro sino concurrimos nosotros como gobierno regional eso no se va a solucionar y en distintos lugares, Laraquete, Talcahuano, concepción, quedan algunos problemas y les quiero proponer que nosotros les podamos entregar una información de las brechas para que podamos tener un compromiso para ponerle punto final a este tema, no es extraño que a 11 años todavía queden cosas, porque tal como lo conversábamos en Japón que es un país bastante más avanzado que nosotros, reconstruirse después de un terremoto toma casi una década, pero a esta altura creo que es importante que avancemos hacia tierra final y por cierto recojo el guante de lo que usted plantea en esa materia, y respecto de los proyectos en general que están pendientes, lo que les pediría es podamos conversar, y sería muy bueno poder recibir de cada uno el input con nuestros jefes de división para poder en el volumen del global donde estamos poniendo acento, poner foco en aquellas cosas particulares que son preocupaciones del consejo y así avanzar progresivamente de la manera más armónica posible.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S., gracias presidente, saludar a todos y todas, lo primero, en la vida hay que ser consecuente y así como sacamos la voz para defender el derecho de los trabajadores del gobierno regional en el año 2018 que fueron desvinculados, yo le pediría lo mismo a don Rodrigo Diaz que las cosas se evalúen en su justo mérito y por el bien de los trabajadores las cosas se hagan bien y en justicia, no solamente los que afecta al color político que tenemos cada uno, lo segundo en relación a los FRIL me gustaría pedir si fuera posible tener un listado de todos los fril que se han firmado convenio y a la fecha no tienen contrato, y que no están adjudicados, porque parece que he escuchado también una opinión que se hace generalizada un poco con los colegas, en todos los territorios tenemos fril que no se pueden ejecutar por falta de recursos, porque los precios están muy caros, y la licitación nadie se las adjudica, sería bueno tener un diagnostico al respecto en base a un dato concreto, para poder ver que hacer, y este compromiso de trabajar este nuevo instructivo, lo otro si es posible que podamos tener información que vaya que la pedimos en la administración anterior, respecto de todos los proyectos ligados a salud, si hemos definido un pilar de salud en el plan covid, si hemos dicho que una de las prioridades en la inversión pública en el gobierno regional debería ser salud, que podamos tener una información general de todos los proyectos que están ingresados al gobierno regional en el

ámbito de salud, en todas las líneas que existen, para poder también saber si algunos que están para aprobación u otros que nunca han caminado pero están ahí durmiendo, que nos permita hacer las gestiones que correspondan y ver como apoyamos a las comunas que no tienen la capacidad técnica y sus proyectos duermen porque no han podido apurarlos y lo otro quiero pedir si es posible que citemos al Director del SERVIU a una comisión y le pidamos que exponga claramente esta nueva glosa de compra de terreno glosa 12 que permite la compra de terrenos para viviendas sociales y que nos pueda contar como funciona esto y que alternativas existen reales de financiamiento y lo último que puedan explicar el sistema que tienen de restricciones de las entidades patrocinantes en relación a un concepto que se maneja en el SERVIU y se llama productos pendientes y que hace que muchas entidades patrocinantes vayan quedando discriminadas para trabajar proyectos sin una claridad y objetividad que se pueda revisar fácilmente en los sistemas de información del SERVIU.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., respecto del primer punto que usted menciona, ya lo había señalado anteriormente, respecto al segundo vamos a hacer extensiva la invitación al director del SERVIU en los términos que usted lo señala.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS G., gracias presidente, dos puntos, uno recogido de vecinos en relación a un edificio fiscal que está ubicado en la remodelación paicavi, carrera que está en completo abandono deteriorado y también ha causado una alarma pública en el sector, y en la provincia de Concepción, que ha tenido noticia en los medios, pero esto viene de años, en ese edificio fiscal residen funcionarios públicos de diferentes servicios públicos, el techo se está cayendo, esta con peligro de tránsito, han caído trozos de madera de plancha, ese es un tema, el segundo en relación a la isla Santa María, vecinos solicitan un pronunciamiento, el motivo del cese del subsidio del pago la luz que hace tres meses le suspendieron, las islas están con subvención con un 50% en lo que es materia de agua potable y electricidad, le suspendieron sin dar aviso de nada, y necesitan una respuesta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., respecto del segundo aspecto vamos a buscar información y el primero que usted plantea que tiene relación con lo planteado por el consejero Santibáñez, vamos a informar.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., gracias presidente, yo quisiera plantear tuvimos una reunión en terreno donde nos acompañó en Hualpen con los vecinos la erradicación el triángulo en donde estuvimos Javier Sandoval, Tania Concha y quien habla, y me gustaría solicitar por su intermedio presidente la rendición de los recursos que en su minuto el gobierno regional le hizo a este proyecto, porque hay un porcentaje importante de vecinos que aún están sin solución habitacional y por otro lado hay una suerte de pueblo abandonado, de ruinas entre vecinos que viven allí y hay una situación que es muy grave en lo ambiental, en lo social y sobre todo porque son recursos nuestros, a propósito del tema de contaminación de una empresa del estado, segundo punto el 15 de mayo una organización hizo una presentación a través del ord. 599 que lo firma el director de salud con respecto al famoso pilar social de los fondos COVID-19 que hoy en la mañana nos aclararon y que al final lo que hicimos como consejo regional es una intención o voluntad de poder construir un pilar este pilar en sí mismo no existe, y eso es para aclarar, los colegas que están presentes, no fue creado como recurso de emergencia COVID y de acuerdo a los pilares, social, el de salud y el de fomento, por lo tanto, si bien es cierto nosotros construimos un recurso, aprobamos los pilares, este pilar al final se funde en FNDR como proyectos en particular y de acuerdo a las glosas que se conocen, y eso es importante aclararlo de acuerdo a lo que nos dijo en la mañana el jefe de división y que a mí me pareció bastante alarmante porque me sentí casi engañada, pero sin embargo entendiendo lo

políticamente que tiene que ver con nuestro rol, creo que eso puede ser subsanable, este proyecto que me presentan tiene que ver con cuidadores de enfermos covid y es el ord. 599 presentado por el servicio de salud Talcahuano, me parece un proyecto importante de trayectoria de 1 año por 143 millones de pesos y que tiene que ver con la residencia y el cuidado de enfermos respiratorios producto del covid.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., estamos excedidos en el tiempo y entiendo lo que plantea en el plan covid, nosotros asumimos hace poco, lo que nosotros vamos a hacer es contar la verdad, vamos a entregar un informe completo en relación a esta materia.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME PEÑAILILLO G., gracias presidente, yo quiero plantear una situación que la vimos en el ARI, en la cual en la comuna de Talcahuano y lo dejamos explicitado y estaba el serviu, obras públicas y obras hidráulicas en la cual planteamos la prolongación de la calle los araucanos al llegar a avenida tumbes hay una tremenda falla, donde ya han caído las veredas de protección, y tiene un alto tráfico de locomoción colectiva, está produciendo socavones y podemos tener incluso derrumbes, los cuales van a afectar a vecinos que viven en la parte baja que son propietarios, me gustaría saber si en ese proyecto ARI que fue planteado para el 2022, se va a considerar a lo menos porque yo creo es de suma urgencia la situación que está ocurriendo en los cerros de Talcahuano y nos estaría bloqueando esa avenida para lo que es accesibilidad, es tremendamente importante que se pudiera considerar, lo segundo es lo de la población Torres Basaul que también están con los proyectos de mejoramiento de talud y accesibilidad para la pavimentación y ahí yo le pediría si se puede solicitar a serviu, porque ellos estaban haciendo el proyecto, los recursos para la pavimentación de la calle principal, son dos avenidas, lo tercero que quisiera solicita es en relación al plan covid donde aprobamos unos recursos para lo que fue el banco de alimentos que no me recuerdo si fue en el programa social o en el de fomento que fueron bastantes recursos a una empresa o fundación que estaba trabajando para ayuda asistencial a agrupaciones de calle, rehabilitación de alcohólicos, para saber en qué estado de avance esta ese proyecto o ya se dio por terminado, porque hay varias agrupaciones que están preguntando si se va a continuar con ese proyecto de ayuda orientado desde el covid 2020 y lo último que lo digo con mucha fuerza, es la situación que paso en el campamento salinas, yo soy de salinas, vivo en el sector, conozco a la gente que está en la toma, son vecinos del mismo sector, que obviamente por la situación que tienen han tenido que recurrir a una toma, yo creo que ese documento que entrego el gobernador para la orden de desalojo se podría haber coordinado de otra manera porque el administrador municipal don Alvaro Caballero comprometió de que no se iba a producir el desalojo, la gente empezó a hacer una inversión sacando recursos de donde no tenían, la forma que fueron desalojados, es por esto que se hace necesario hacer una mesa de trabajo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., estamos en la hora se entiende el punto que ha planteado consejero respecto del ARI, pediré la información para que se la puedan hacer llegar, lo mismo del tema de torre basaul tumbes y también del banco de alimentos, lo vamos a hacer de la forma que usted solicita, estamos ya en el límite horario, pero antes de terminar quisiera señalarles que hoy también conversamos con los jefes de bancada, comprometimos que vamos a tener antes de cada sesión de core reunión con las jefaturas de bancadas, que era una tradición que existía de tal manera de poder tener la sintonía al máximo entre el consejo y las respectivas jefaturas de bancada y que también le pido a Aldo aguayo que tome a su cargo la responsabilidad que mi agenda de actividades en terreno pueda estar a disposición de ustedes para que podamos ir construyendo al máximo esta sintonía y sinergia de trabajo en equipo con el consejo, si les pido que

nos den un espacio de marcha blanca en las próximas dos semanas, tres semanas, es una tarea que aldo no tenía y por lo tanto y tienen que entrar en rodaje, y así también les he pedido a todos los jefes de división que estén con el máximo de disposición de atención bilateral con ustedes, y les he pedido al jefe de división de inversiones don Rodrigo Sandoval que haga las veces de primus inter pares dentro de las jefaturas de división de tal manera sea el primer contacto con ustedes, en aras de que podamos facilitar al máximo el trabajo de cada uno de los consejeros, sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión de hoy.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión. Se concluye la sesión, siendo las 18: 45 hrs.

Se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, se entiende formar parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 15 DE FECHA 04.08.2021.

ACUERDO N°01:

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIONES: DIAZ Y SANDOVAL

ACUERDO N°02:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. 142 DE FECHA 30/07/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 40029781-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$105.315.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°03:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. N° 161 DE FECHA 02/08/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN REDES SANEAMIENTO SANITARIO EL PERAL, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30103385-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.464.809.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°04:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. 192 DE FECHA 03/08/2021, QUE SOLICITA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL MOP.

A FAVOR:



ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°05:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. N° 145 DE FECHA 30/07/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTA BÁRBARA”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$200.410.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°06:

POR 22 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD N° 143 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE ARAUCO, CON CARGO AL FNDR POR M\$ 34.194.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°07:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 124 DE FECHA 29.07.2021 QUE SOLICITA MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO BASES CONCURSO FIC-2021.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°08:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 160 DE FECHA 02.08.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR VALLE ELICURA Y OTROS, CONTULMO” POR M\$ 200.142.-

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°09:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 144 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM LEBU NORTE, COMUNA DE LEBU” POR M\$ 50.976.-

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
--------------	-----------------------------

EL PRESENTE PROYECTO CORRESPONDE A LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA ELABORADORA DE PRODUCTOS CONGELADOS DE SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A., UBICADA EN EL SECTOR ISLA ROCUANT, EN LA COMUNA DE TALCAHUANO. LA MODERNIZACIÓN CONSISTE EN EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CONGELADOS, DESDE 400 TON/DÍA (9.600 TON/MES) A 700 TON/DÍA (16.800 TON/MES).

**SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:
ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO
IMPACTO EN EL MEDIO HUMANO
IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE, COMPONENTE AIRE, AGUA, SUELO, MAR
IMPACTO DEBIDO A SITUACIONES DE EMERGENCIA OCASIONADA POR DESASTRES NATURALES**

RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030

EL PROYECTO ESTABLECE LA RELACIÓN CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZADA 2019, CON TODOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALANDO QUE SE RELACIONA POSITIVAMENTE PORQUE CONTRIBUYE A MANTENER LAS CONDICIONES AMBIENTALES FAVORABLES EN EL TERRITORIO INDICANDO QUE PARA LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS DEL PROYECTO SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE. SEÑALA QUE CONSIDERA, ADEMÁS, MEDIDAS EFICIENTES DE USO DEL AGUA POTABLE, COMBUSTIBLES Y ENERGÍA. CON OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SEÑALA QUE EL PROYECTO NO SE RELACIONA NI SE CONTRAPONA CON SU CUMPLIMIENTO.

POR OTRA PARTE, SEÑALA QUE SE REALIZA UN APROVECHAMIENTO TOTAL DE LA MATERIA PRIMA, CORRESPONDIENTE A RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. LOS DESCARTES RESULTANTES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CONGELADO SON PROCESADOS EN PLANTA DE HARINA ESTÁNDAR O HIDROLIZADA DE LA EMPRESA EXISTENTE, O EN PLANTAS DE TERCEROS.

EN RELACIÓN A EVENTUALIDAD DE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, SEÑALA QUE SE INCLUYE UN PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PRESENTA MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACCIÓN FRENTE A SITUACIONES GENERADAS POR DESASTRES NATURALES, COMO SISMOS, TSUNAMI, MAREJADAS O TROMBAS MARINAS.

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA (CONTENIDA EN OFICIO N°4103 DEL 09.12.20 DE GORE A SEA)

SE SOLICITA ANALIZAR EN MAYOR PROFUNDIDAD LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1.1 CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES; 1.4 ÉNFASIS EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD; 4.1 GOBERNANZA URBANA/METROPOLITANA Y TERRITORIAL; 4.2. CALIDAD DE VIDA EN CIUDADES Y TERRITORIOS; 4.4. SUSTENTABILIDAD Y ENTORNO; SEÑALANDO SI, COMO RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA, EL PROYECTO PRESENTA UNA RELACIÓN CONFLICTIVA O COLABORATIVA CON ESOS OBJETIVOS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL PROYECTO PLANTEA UN AUMENTO, CASI AL DOBLE, DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA (QUE PASARÁ DESDE 400 TON/DÍA (9.600 TON/MES) A 700 TON/DÍA (16.800 TON/MES), GENERANDO, CONSECUENTEMENTE, UN AUMENTO EN LAS EMISIONES A MATERIAL PARTICULADO AL AIRE Y UN AUMENTO EN LOS VOLÚMENES DE DESCARGA DE RESIDUOS LÍQUIDOS A LA BAHÍA.

LO ANTERIOR EN EL CONTEXTO DE QUE DICHA PLANTA ESTÁ SITUADA DENTRO DE UNA CIUDAD DE TALCAHUANO Y CONTIGUA A DOS BAHÍAS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE PESCA Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS MARINOS Y QUE SE ENCUENTRA ALTAMENTE INTERVENIDA Y AFECTADA POR DESCARGAS DE LAS ACTIVIDADES PORTUARIAS, DE NAVEGACIÓN, INDUSTRIALES, URBANAS, OTRAS, YA EXISTENTES EN EL LUGAR, GENERANDO CON ESTO UN IMPACTO AMBIENTAL ACUMULATIVO SOBRE LA CIUDAD Y LAS BAHÍAS DE CONCEPCIÓN Y SAN VICENTE.

NO SIENDO OBLIGATORIO REALIZAR UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE CONSULTA Y HAN EXISTIDO CONVERSACIONES CON ACTORES LOCALES RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LA PLANTA EXISTENTE Y SUS CONSECUENTES IMPACTOS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN POR EL AUMENTO EN EL TRÁNSITO DE CAMIONES POR LA CIUDAD, DE LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y DE RILES A LAS BAHÍAS.

RESPUESTA DEL TITULAR EN ADENDA (INGRESADA AL SEA EL 30.06.2021)

EL TITULAR DA RESPUESTA SATISFACTORIA A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN EL OFICIO N°4103 DEL GOBIERNO REGIONAL AL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, PROFUNDIZANDO EL ANÁLISIS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1.1 – 1.4 – 4.1 – 4.2 – 4.4 RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL TERRITORIO.

**RESPECTO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS, EL TITULAR SEÑALA LO SIGUIENTE:
EN EL CASO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS, ACTUALMENTE, LA PLANTA DESCARGA RILES TRATADOS AL ALCANTARILLADO PÚBLICO DANDO CUMPLIMIENTO AL D.S. N°609/1998 MOP Y DESCARGA RILES LIMPIOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO AL MAR, A TRAVÉS DEL EMISARIO EXISTENTE, FUERA DE LA ZONA DE PROTECCIÓN LITORAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA TABLA N°5 DEL D.S. N°90/2000. EL PROYECTO NO MODIFICA LAS DESCARGAS EXISTENTES. POR OTRA PARTE, NO SE REALIZAN DESCARGAS A AGUAS SUBTERRÁNEAS. FINALMENTE, LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS SE ALMACENARÁN EN INSTALACIONES AUTORIZADAS DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL. LUEGO, SERÁN TRASLADADOS POR TRANSPORTE AUTORIZADO A SITIOS DISPOSICIÓN FINAL, IGUALMENTE, AUTORIZADOS AMBIENTAL Y SANITARIAMENTE.**

**EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA
DE LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL TITULAR, CONTENIDOS EN LA ADENDA DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN PLANTA ELABORADORA DE CONGELADOS", ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME SOBRE LA ADENDA ANTES MENCIONADA.**

EN EL ANÁLISIS DEL TEMA EL CORE JAVIER SANDOVAL, SEÑALA QUE ES IMPORTANTE CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES DEL MUNICIPIO COMO OBSERVACIÓN ADICIONAL, POR LO QUE PIDE CONOCER ESA INFORMACIÓN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE. PLANTEA SEÑALAR LA NECESIDAD DE QUE SE REALICEN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS CASOS EN LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN AL SEA, AGREGANDO QUE SE DEBIERAN CONSIDERAR INSTRUMENTOS DE BORDE COSTERO Y DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO PARA PONER RESTRICCIONES IMPORTANTES EN ZONAS SENSIBLES, MENCIONANDO QUE HACE FALTA EL PROT PARA SABER QUÉ HACER EN LOS TERRITORIOS.

CORE JAIME PEÑAILILLO PLANTEA QUE LA PRESENTACIÓN QUE SE ANALIZA VENCE EL 27.07 Y ACLARA QUE SE TRATA DE 700 TONELADAS DE AUMENTO DÍA, NO MES. LA UBICACIÓN DE LA PESQUERA MENCIONA QUE ESTA PRÓXIMA A CALETA EL MORRO Y ROCUANT, DONDE EXISTE ÁREAS DE MANEJO Y PROCESO DE PELILLO, SEÑALANDO QUE LA PESQUERA ADEMÁS TRABAJA CON PRODUCTOS QUÍMICOS Y LE PREOCUPA QUE SEAN INVASIVOS HACIA SUS VECINOS, POR LO QUE CREE DEBEN PRONUNCIARSE LAS DOS CALETAS, PUES SE DEBE RESGUARDAR LAS ÁREAS DE MANEJO DE LA BAHÍA DE TALCAHUANO. AGREGA QUE VERTER EL AGUA CON MEZCLA DE QUÍMICOS Y DESECHOS DE PESCADO AL MAR PUEDE SER NEGATIVO Y CON IMPACTO AMBIENTAL, PUES LA BAHÍA DE TALCAHUANO ES PLANA CON POCO MOVIMIENTO DE CORRIENTES, DONDE SE RECIBE DESOVES DE SARDINA Y ANCHOVETA ENTRE OTROS, POR LO QUE ES IMPORTANTE EL TIPO DE EMISARIO Y COMO SE HARÁ EL MONITOREO PARA CUMPLIR CON LA NORMA ESTABLECIDA.

CORE TANIA CONCHA, MENCIONA QUE LE PARECE MAL TIRAR AL MAR LOS DESECHOS POR LO QUE PREGUNTA A CUÁNTOS KILÓMETROS MAR A DENTRO SE PERMITE LA DESCARGA. PLANTEA ADEMÁS OFICIAR A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO PARA SABER SI SE MODIFICARÁ EL TIRAR DESECHOS EN EL MAR, POR EL TEMA DE CONTAMINACIÓN DE LAS BAHÍAS.

DESDE EL EJECUTIVO SE SEÑALA SOBRE LA DESCARGA QUE SERÁ FUERA DE LA ZONA DE PROTECCIÓN LITORAL LO QUE INCLUSO ES REVISANDO POR OTROS SERVICIOS COMO LA SUBSECRETARÍA DE PESCA QUE SOLICITÓ AL TITULAR LA PLUMA DE DISOLUCIÓN DE LOS RILES, POR LO QUE LA EMPRESA TENDRÁ QUE INFORMAR LA DISTANCIA. ACLARA QUE EFECTIVAMENTE SON TONELADAS DE CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DIARIO Y SOBRE LAS OBSERVACIONES DEL MUNICIPIO LAS HACE EN SUS COMPETENCIAS Y ADVIERTEN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS DUCTOS Y SE SOLICITA ACTUALICE EL ANÁLISIS AL PLADECO ADEMÁS DE PONER ATENCIÓN AL TRABAJO DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS QUE SE USAN O PRODUCEN HACIÉNDOSE ALUSIÓN A UN INCENDIO DE OTRA PLANTA DONDE SE EMANÓ AMONIACO, POR LO QUE SE PIDE TOMAR PLANES DE CONTINGENCIA, ADEMÁS ANALIZAR EL AUMENTO DEL CAUDAL DEL COLECTOR DE ESSBIO EL QUE HA TENIDO ROTURAS Y EMANACIONES AL CANAL ROCUANT. INDICA QUE LOS RILES NO VAN A LA BAHÍA DE TALCAHUANO, PUES UNO VA AL SISTEMA DE ESSBIO EN HUALPÉN Y OTRO SALE HACIA EL OCÉANO AL LADO NORTE DE LA BAHÍA DE SAN VICENTE Y NO A LA DE TALCAHUANO.

ACUERDO N°11:

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APRUEBA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE ORD N° 0137 DE FECHA 29/07/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., DIA “PARQUE FOTOVOLTAICO DOÑA XIMENA”, COMUNA: MULCHÉN

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN SANDOVAL.

ACUERDO N°12

POR 10 VOTOS EN CONTRA, 5 ABSTENCIONES Y 6 VOTOS A FAVOR EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

A FAVOR:

BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, DIAZ, LYNCH, A. PEÑA,

EN CONTRA:

CONCHA, PEÑAILILLO, SALAS, YAÑEZ, KRAUSE, LARA, SANDOVAL, PARRA, SANTIBAÑEZ Y QUIJADA,

ABSTENCIONES: VENEGAS R., STARK, ARGO, L. PEÑA, VENEGAS. P.

N° ORD. SEIA	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
218 26.07.2021	ADENDA DIA: AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO, COMUNA DE FLORIDA.

CORRESPONDE A UN PROYECTO CON EL OBJETIVO DE MANTENER LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA, RECUPERACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE ORIGEN INDUSTRIAL Y DOMICILIARIOS.

**SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:
ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO**

- **IMPACTO POR OLORES (EMISIONES A LA ATMÓSFERA)**
- **EN LA RED HIDROGRÁFICA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS**
- **EN EL PAISAJE**
- **IMPACTO ACÚSTICO EN RECEPTORES CERCANOS**
- **EN LA FLORA Y FAUNA**
- **EN EL MEDIO HUMANO (FORMAS DE VIDAS TRADICIONALES)**

EL PROYECTO “AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO” SE EMPLAZARÁ AL INTERIOR DE LOS TERRENOS DE PLANTA HIDRONOR ZONA SUR, UBICADO EN LA RUTA 146 (CAMINO CONCEPCIÓN-CABRERO), A 22 KM AL ESTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN LA COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO INTER-DEPÓSITO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE LA PLANTA HIDRONOR ZONA SUR, PARA LO CUAL CONTEMPLA UNA FASE DE CONSTRUCCIÓN CON EL OBJETIVO DE LA HABILITACIÓN DE LA CELDA QUE PERMITIRÁ REALIZAR UNA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS QUE INGRESAN A LA INSTALACIÓN. PARA ESTA FASE SE CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE FAENAS DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES DE LA PLANTA HIDRONOR.

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA (CONTENIDA EN OFICIO N°369 DEL 03.03.21 DE GORE A SEA)

EN EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA. SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESA RELACIÓN ES COLABORATIVA O

CONFLICTIVA, TAL COMO EL TITULAR LO HACE EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4, POR EJEMPLO.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- **1.1 QUE SE REFIERE A LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN LA CUAL SE ENTIENDE QUE EL PROYECTO PRODUCE UN BIENESTAR EN LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PERO UNA AFECTACIÓN EN LOS RESIDENTES LOCALES;**
- **1.3 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES AL DESARROLLO, QUE EN ESTE CASO TAMBIEN SE VERÍA AFECTADO NEGATIVAMENTE;**
- **4.1 FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL. EN LA MEDIDA QUE LAS PERSONAS DE UN TERRITORIO SABEN LO QUE SE VA A HACER, SOBRETUDO EN UN PROYECTO DE GRAN IMPACTO, LA COMUNICACIÓN ABIERTA ENTRE LOS TITULARES DE UN PROYECTO Y LAS COMUNICADAES LOCALES CONTRIBUYE A LA GOBERNANZA. SE PIDE EXPLICAR CÓMO EL PROYECTO ENFRENTA LA COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN DEL ENTORNO.**
- **5.3 QUE SE REFIERE A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO. SEÑALAR DE QUE MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN.**
- **7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.**

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA REVISADA LA ADENDA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO", PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE ANDRÉS MONTT GUZMÁN, EN REPRESENTACIÓN DE HIDRONOR CHILE S.A., ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIÓ CONFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES MENCIONADA.

EN EL TEMA EL CORE EDMUNDO SALAS, INDICA QUE ES IMPOSIBLE QUE ESTO NO CONTAMINEN LAS AGUAS Y AGREGA QUE EN LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN SE DEBE CREAR UN REGLAMENTO PARA ESTO Y NO SEGUIR DANDO PERMISOS PARA ENTERRAR BASURA EN LA TIERRA QUE QUEDA INUTILIZADA. SEÑALA QUE EL PROCESO DE LA BASURA PUEDE GENERAR ENERGÍA Y GAS, PLANTEA QUE EL TRANSPORTE DE LA BASURA NO ES EL MEJOR Y LA SUBDERE PAGA PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN BOTAR LA BASURA. AGREGA QUE EN LA REGIÓN SE GENERABAN MÁS DE UN MILLÓN DE TONELADAS DE BASURA, POR LO QUE CREE QUE ESTO SE DEBE TERMINAR Y ESTE TEMA SE DEBIERA TRATAR SERIAMENTE.

CORE JAVIER SANDOVAL, PLANTEA QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO SOCIO-AMBIENTAL QUE TOCA A FLORIDA Y CONCEPCIÓN CON LA LOCALIDAD DE CHAIMÁVIDA, DONDE SE HAN PLANTEADO DENUNCIAS POR EL DESASTRE DE LA GESTIÓN ACTUAL DE LA PLANTA. MENCIONA SE REQUIERE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIA, INTEGRAL Y VINCULANTE, SE DEBE CONOCER EL PRONUNCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA Y CONCEPCIÓN, PUES ESTÁN COMPROMETIDOS CURSOS DE AGUA. AGREGA QUE SE DEBE ADEMÁS CONSIDERAR AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO, PUES LA ESTRATEGIA NO DA PARA ESTOS TEMAS POR LO QUE CREE SE DEBIERA INCLUIR A LA COMUNA DE FLORIDA.

*** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 18 de fecha 29 de septiembre de 2021.**

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión. Se concluye la sesión, siendo las 18: 45 hrs.

Se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, se entiende formar parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESION ORD. N° 15 DE FECHA 04/08/2021.

ACUERDO N°01:

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIONES: DIAZ Y SANDOVAL

ACUERDO N°02:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. 142 DE FECHA 30/07/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE CAÑETE”, CÓDIGO BIP 40029781-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$105.315.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°03:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. N° 161 DE FECHA 02/08/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN REDES SANEAMIENTO SANITARIO EL PERAL, LOS ANGELES”, CÓDIGO BIP 30103385-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.464.809.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°04:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. 192 DE FECHA 03/08/2021, QUE SOLICITA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL MOP.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°05:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD. N° 145 DE FECHA 30/07/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTA BÁRBARA”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$200.410.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°06:

POR 22 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORD N° 143 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE ARAUCO, CON CARGO AL FNDR POR M\$ 34.194.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR:

ARGO, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°07:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 124 DE FECHA 29.07.2021 QUE SOLICITA MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO BASES CONCURSO FIC-2021.

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°08:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 160 DE FECHA 02.08.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR VALLE ELICURA Y OTROS, CONTULMO” POR M\$ 200.142.-

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°09:

POR 23 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APROBAR ORD N° 144 DE FECHA 30.07.2021 QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN AMBULANCIA CESFAM LEBU NORTE, COMUNA DE LEBU" POR M\$ 50.976.-

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
198 30.06.2021	Adenda DIA: Modernización Planta Elaboradora de Congelados, comuna de Talcahuano.

El presente proyecto corresponde a la modernización de la planta elaboradora de productos congelados de Sociedad Pesquera Landes S.A., ubicada en el sector Isla Rocuant, en la comuna de Talcahuano. La modernización consiste en el aumento de la capacidad de procesamiento de materia prima para la elaboración de productos congelados, desde 400 ton/día (9.600 ton/mes) a 700 ton/día (16.800 ton/mes).

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Impacto en el medio humano

Impacto en el medio ambiente, componente aire, agua, suelo, mar

Impacto debido a situaciones de emergencia ocasionada por desastres naturales

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada 2019, con todos los Objetivos Estratégicos, señalando que se relaciona positivamente porque contribuye a mantener las condiciones ambientales favorables en el territorio indicando que para las emisiones, descargas y residuos del proyecto se tomarán las medidas para el cumplimiento de la normativa vigente. Señala que considera, además, medidas eficientes de uso del agua potable, combustibles y energía. Con otros objetivos estratégicos, señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con su cumplimiento.

Por otra parte, señala que se realiza un aprovechamiento total de la materia prima, correspondiente a recursos hidrobiológicos. Los descartes resultantes del proceso de elaboración de congelado son procesados en planta de harina estándar o hidrolizada de la empresa existente, o en plantas de terceros.

En relación a eventualidad de ocurrencia de desastres naturales o antrópicos, señala que se incluye un plan de contingencias y emergencias que presenta medidas preventivas y de acción frente a situaciones generadas por desastres naturales, como sismos, tsunami, marejadas o trombas marinas.

Evaluación analista y proposición de respuesta (contenida en oficio N°4103 del 09.12.20 de GORE a SEA)

Se solicita analizar en mayor profundidad la relación del proyecto con los Objetivos Estratégicos 1.1 Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales; 1.4 Énfasis en el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad; 4.1 Gobernanza urbana/metropolitana y territorial; 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios; 4.4. Sustentabilidad y entorno; señalando si, como resultado de la operación de la planta, el proyecto presenta una relación conflictiva o colaborativa con esos objetivos. Lo anterior debido a que el proyecto plantea un aumento, casi al doble, de la capacidad de procesamiento de materia prima (que pasará desde 400 ton/día (9.600 ton/mes) a 700 ton/día (16.800 ton/mes), generando, consecuentemente, un aumento en las emisiones a material particulado al aire y un aumento en los volúmenes de descarga de residuos líquidos a la Bahía.

Lo anterior en el contexto de que dicha planta está situada dentro de una ciudad de Talcahuano y contigua a dos bahías donde se realizan actividades de pesca y extracción de recursos marinos y que se encuentra altamente intervenida y afectada por descargas de las actividades portuarias, de navegación, industriales, urbanas, otras, ya existentes en el lugar, generando con esto un impacto ambiental acumulativo sobre la ciudad y las bahías de Concepción y San Vicente.

No siendo obligatorio realizar un proceso de participación ciudadana, de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se consulta y han existido

conversaciones con actores locales respecto de la ampliación de la capacidad de procesamiento de la planta existente y sus consecuentes impactos en la calidad de vida de la población por el aumento en el tránsito de camiones por la ciudad, de las emisiones a la atmósfera y de riles a las bahías.

Respuesta del Titular en Adenda (Ingresada al SEA el 30.06.2021)

El titular da respuesta satisfactoria a las observaciones planteadas en el oficio N°4103 del Gobierno Regional al Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 09 de diciembre de 2020, profundizando el análisis respecto de los objetivos estratégicos 1.1 – 1.4 – 4.1 – 4.2 – 4.4 relacionados con las condiciones ambientales y sociales del territorio.

Respecto de los residuos líquidos, el titular señala lo siguiente:

En el caso de los residuos líquidos, actualmente, la planta descarga RILes tratados al alcantarillado público dando cumplimiento al D.S. N°609/1998 MOP y descarga RILes limpios que no requieren tratamiento al mar, a través del emisario existente, fuera de la zona de protección litoral, dando cumplimiento a los límites establecidos en la Tabla N°5 del D.S. N°90/2000. El Proyecto no modifica las descargas existentes. Por otra parte, no se realizan descargas a aguas subterráneas. Finalmente, los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos se almacenarán en instalaciones autorizadas dando cumplimiento a la normativa ambiental. Luego, serán trasladados por transporte autorizado a sitios disposición final, igualmente, autorizados ambiental y sanitariamente.

Evaluación analista y propuesta de respuesta a la Adenda

De la revisión de los antecedentes aportados por el titular, contenidos en la Adenda del proyecto "Modernización Planta Elaboradora de Congelados", este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Adenda antes mencionada.

En el análisis del tema el Core Javier Sandoval, señala que es importante considerar las observaciones del municipio como observación adicional, por lo que pide conocer esa información como parte del expediente. Plantea señalar la necesidad de que se realicen procesos de participación ciudadana en todos los casos en los proyectos que se presenten al SEA, agregando que se debieran considerar instrumentos de borde costero y del plan regulador metropolitano para poner restricciones importantes en zonas sensibles, mencionando que hace falta el PROT para saber qué hacer en los territorios.

Core Jaime Peñailillo plantea que la presentación que se analiza vence el 27.07 y aclara que se trata de 700 toneladas de aumento día, no mes. La ubicación de la pesquera menciona que esta próxima a caleta El Morro y Rocuant, donde existe áreas de manejo y proceso de pelillo, señalando que la pesquera además trabaja con productos químicos y le preocupa que sean invasivos hacia sus vecinos, por lo que cree deben pronunciarse las dos caletas, pues se debe resguardar las áreas de manejo de la bahía de Talcahuano. Agrega que verter el agua con mezcla de químicos y desechos de pescado al mar puede ser negativo y con impacto ambiental, pues la bahía de Talcahuano es plana con poco movimiento de corrientes, donde se recibe desoves de sardina y anchoveta entre otros, por lo que es importante el tipo de emisario y como se hará el monitoreo para cumplir con la norma establecida.

Core Tania Concha, menciona que le parece mal tirar al mar los desechos por lo que pregunta a cuántos kilómetros mar a dentro se permite la descarga. Plantea además oficiar a la comisión de medio ambiente del congreso para saber si se modificará el tirar desechos en el mar, por el tema de contaminación de las bahías.

Desde el ejecutivo se señala sobre la descarga que será fuera de la zona de protección litoral lo que incluso es revisando por otros servicios como la subsecretaría de pesca que solicitó al titular la pluma de disolución de los riles, por lo que la empresa tendrá que informar la distancia. Aclara que efectivamente son toneladas de capacidad de procesamiento diario y sobre las observaciones del municipio las hace en sus competencias y advierten sobre funcionamiento de los ductos y se solicita actualice el análisis al Pladeco además de poner atención al trabajo de los elementos químicos que se usan o producen haciéndose alusión a un incendio de otra planta donde se emanó amoniaco, por lo que se pide tomar planes de contingencia, además analizar el aumento del caudal del colector de esbio el que ha tenido roturas y emanaciones al canal Rocuant. Indica que los riles no van a la bahía de Talcahuano, pues uno va al sistema de esbio en Hualpén y otro sale hacia el océano al lado norte de la bahía de San Vicente y no a la de Talcahuano.

ACUERDO N°11

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APRUEBA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE ORD N° 0137 DE FECHA 29/07/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., DIA "PARQUE FOTOVOLTAICO DOÑA XIMENA", COMUNA: MULCHÉN

A FAVOR:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, A. PEÑA, QUIJADA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN SANDOVAL,

ACUERDO N°12

POR 10 VOTOS EN CONTRA, 5 ABSTENCIONES Y 6 VOTOS A FAVOR EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

A FAVOR:

BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, DIAZ, LYNCH, A. PEÑA,

EN CONTRA:

CONCHA, PEÑAILILLO, SALAS, YAÑEZ, KRAUSE, LARA, SANDOVAL, PARRA, SANTIBAÑEZ Y QUIJADA,

ABSTENCIONES: VENEGAS R., STARK, ARGO, L. PEÑA, VENEGAS. P.

N° ORD. SEIA	NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO
218 26.07.2021	ADENDA DIA: AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO, COMUNA DE FLORIDA.

CORRESPONDE A UN PROYECTO CON EL OBJETIVO DE MANTENER LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA, RECUPERACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE ORIGEN INDUSTRIAL Y DOMICILIARIOS.

**SOBRE EL PROYECTO EL EJECUTIVO PLANTEA E INFORMA:
ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES ASOCIADOS AL PROYECTO**

- **IMPACTO POR OLORES (EMISIONES A LA ATMÓSFERA)**
- **EN LA RED HIDROGRÁFICA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS**
- **EN EL PAISAJE**
- **IMPACTO ACÚSTICO EN RECEPTORES CERCANOS**
- **EN LA FLORA Y FAUNA**
- **EN EL MEDIO HUMANO (FORMAS DE VIDAS TRADICIONALES)**

EL PROYECTO “AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO” SE EMPLAZARÁ AL INTERIOR DE LOS TERRENOS DE PLANTA HIDRONOR ZONA SUR, UBICADO EN LA RUTA 146 (CAMINO CONCEPCIÓN-CABRERO), A 22 KM AL ESTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN LA COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO INTER-DEPÓSITO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE LA PLANTA HIDRONOR ZONA SUR, PARA LO CUAL CONTEMPLA UNA FASE DE CONSTRUCCIÓN CON EL OBJETIVO DE LA HABILITACIÓN DE LA CELDA QUE PERMITIRÁ REALIZAR UNA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS QUE INGRESAN A LA INSTALACIÓN. PARA ESTA FASE SE CONTEMPLA LA HABILITACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE FAENAS DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES DE LA PLANTA HIDRONOR.

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA (CONTENIDA EN OFICIO N°369 DEL 03.03.21 DE GORE A SEA)

EN EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL TITULAR ES MUY GENERAL, SEÑALANDO QUE CON LA MAYORÍA DE LOS OBJETIVOS NO SE RELACIONA. SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD, SEÑALANDO SI ESA RELACIÓN ES COLABORATIVA O CONFLICTIVA, TAL COMO EL TITULAR LO HACE EN RELACIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4, POR EJEMPLO.

SE SOLICITA REFERIRSE EN PARTICULAR A LA VINCULACIÓN CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- **1.1 QUE SE REFIERE A LA GENERACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN LA CUAL SE ENTIENDE QUE EL PROYECTO PRODUCE UN BIENESTAR EN LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PERO UNA AFECTACIÓN EN LOS RESIDENTES LOCALES;**
- **1.3 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS RURALES AL DESARROLLO, QUE EN ESTE CASO TAMBIEN SE VERÍA AFECTADO NEGATIVAMENTE;**
- **4.1 FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL. EN LA MEDIDA QUE LAS PERSONAS DE UN TERRITORIO SABEN LO QUE SE VA A HACER, SOBRETUDO EN UN PROYECTO DE GRAN IMPACTO, LA COMUNICACIÓN ABIERTA ENTRE LOS TITULARES DE UN PROYECTO Y LAS COMUNICADAES LOCALES CONTRIBUYE A LA GOBERNANZA. SE PIDE EXPLICAR CÓMO EL PROYECTO ENFRENTA LA COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN DEL ENTORNO.**
- **5.3 QUE SE REFIERE A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICO. SEÑALAR DE QUE MANERA EL PROYECTO PREVIENE O MITIGA LA AFECTACIÓN A ESTE RECURSO, EN PARTICULAR FRENTE A POSIBLES IMPACTOS EN CONSUMO LOCAL DE ESTE BIEN.**
- **7.2 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SE SOLICITA SEÑALAR DE QUÉ MANERA Y CON QUÉ PREPARACIÓN PREVIA LA EMPRESA ENFRENTA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE QUÉ MANERA INCORPORA A LAS COMUNIDADES LOCALES EN ESA PREPARACIÓN.**

EVALUACIÓN ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA A LA ADENDA REVISADA LA ADENDA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN TEMPORAL RELLENO SANITARIO", PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE ANDRÉS MONTT GUZMÁN, EN REPRESENTACIÓN DE HIDRONOR CHILE S.A., ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE PRONUNCIA CONFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTES MENCIONADA.

EN EL TEMA EL CORE EDMUNDO SALAS, INDICA QUE ES IMPOSIBLE QUE ESTO NO CONTAMINEN LAS AGUAS Y AGREGA QUE EN LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN SE DEBE CREAR UN REGLAMENTO PARA ESTO Y NO SEGUIR DANDO PERMISOS PARA ENTERRAR BASURA EN LA TIERRA QUE QUEDA INUTILIZADA. SEÑALA QUE EL PROCESO DE LA BASURA PUEDE GENERAR ENERGÍA Y GAS, PLANTEA QUE EL TRANSPORTE DE LA BASURA NO ES EL MEJOR Y LA SUBDERE PAGA PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN BOTAR LA BASURA. AGREGA QUE EN LA REGIÓN SE GENERABAN MÁS DE UN MILLÓN DE TONELADAS DE BASURA, POR LO QUE CREE QUE ESTO SE DEBE TERMINAR Y ESTE TEMA SE DEBIERA TRATAR SERIAMENTE.

CORE JAVIER SANDOVAL, PLANTEA QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO SOCIO-AMBIENTAL QUE TOCA A FLORIDA Y CONCEPCIÓN CON LA LOCALIDAD DE CHAIMÁVIDA, DONDE SE HAN PLANTEADO DENUNCIAS POR EL DESASTRE DE LA GESTIÓN ACTUAL DE LA PLANTA. MENCIONA SE REQUIERE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA OBLIGATORIA, INTEGRAL Y VINCULANTE, SE DEBE CONOCER EL PRONUNCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA Y CONCEPCIÓN, PUES ESTÁN COMPROMETIDOS CURSOS DE AGUA. AGREGA QUE SE DEBE ADEMÁS CONSIDERAR AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO, PUES LA ESTRATEGIA NO DA PARA ESTOS TEMAS POR LO QUE CREE SE DEBIERA INCLUIR A LA COMUNA DE FLORIDA.

*** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 18 de fecha 29 de septiembre de 2021.**

